



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**Conselleria de Política  
Territorial, Obres Públiques  
i Mobilitat**

**Obres Públiques, Transports  
i Mobilitat Sostenible**

**C\_GEV\_GVA\_Memoria**

**Diciembre 2022**

**CLAU: PLF-2710**

**MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE LA  
GENERALITAT VALENCIANA, CORRESPONDIENTES A LA 4ª FASE  
DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE**



**Acusttel®**  
Acústica y Telecomunicaciones

AUTOR DEL ESTUDI:

**D. Juan Luís Aguilera de Maya**

DIRECTORA DEL CONTRATO

**D<sup>a</sup>. Josefa Pons Noguera**

**Subdirecció General de Mobilitat  
Servei de Planificació**

## **Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad**

### **RESOLUCIÓN, de 27 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible, por la que se aprueban definitivamente los expedientes de información pública y los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la Generalitat Valenciana.**

En aplicación de lo señalado por la Directiva 2002/49/CE, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, las administraciones competentes elaborarán y aprobarán mapas estratégicos de ruido correspondientes a cada uno de los grandes ejes viarios.

En concreto, con arreglo a lo previsto en los artículos 4.5 b) y 5.4 del Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de Planificación y Gestión en Materia de Contaminación Acústica, así como en la disposición final primera del Decreto 43/2008, de 11 de abril, de modificación de aquél, corresponde la elaboración, revisión y aprobación de los mapas de ruido de las infraestructuras viarias, así como su información al público, al órgano autonómico con competencias en materia de ordenación de infraestructuras.

Por resolución de 14 de noviembre de 2022 de la Directora General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible se ha sometido a información pública por periodo de un mes, los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de titularidad de la Generalitat Valenciana, correspondientes a la cuarta fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE. Dicha resolución se publicó en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 23 de noviembre de 2022.

Tal y como se indica en el informe sobre las alegaciones presentadas a la Información Pública de los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a la cuarta fase de los grandes ejes viarios dependientes de la Generalitat Valenciana de 27 de diciembre de 2022, por formar parte de las actividades que la Subdirección tiene asignadas, tal como se refleja en la Orden 2/2021, de 16 de marzo, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, por la que se desarrolla el Decreto 177/2020, de 30 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, el proceso de información pública no ha recibido alegaciones a los Mapas Estratégico de Ruido de los grandes ejes viarios.

Por todo ello, en virtud de la delegación de competencias establecida en la Resolución de 23 de julio de 2019, del conseller de Política Territorial, Obras

Públicas y Movilidad, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Conselleria, resuelvo:

Resuelvo:

Primero

Dar por concluido el trámite de información pública previsto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, relativo a los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la Generalitat Valenciana.

Segundo

Aprobar definitivamente los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la Generalitat Valenciana, correspondientes a la cuarta fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Tercero

Comunicar esta resolución a la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, a fin de que dé traslado de la misma al ministerio correspondiente.

Cuarto

Publicar la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretaria Autonómica de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

València, 27 de diciembre de 2022.- La Directora General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible. Roser Obrer Marco

## Indice General

<b>1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL DOCUMENTO .....</b>	<b>1</b>
<b>2. AUTORIDAD RESPONSABLE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. MÉTODOS DE MEDICIÓN O CÁLCULOS EMPLEADOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y SU APROBACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LAS UMES .....</b>	<b>5</b>
5.1 UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.....	7
5.1.1 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-10.....	7
5.1.2 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-15.....	8
5.1.3 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-16.....	8
5.1.4 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-17.....	8
5.1.5 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-18.....	8
5.1.6 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-20.....	8
5.1.7 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-149.....	9
5.1.8 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-151.....	9
5.1.9 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-185.....	9
5.1.10 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-222.....	9
5.1.11 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_12_CV-230.....	9
5.2 UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA .....	10
5.2.1 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-25.....	10
5.2.2 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-30.....	10
5.2.3 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-31.....	10
5.2.4 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-32.....	10
5.2.5 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-33.....	11
5.2.6 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-35.....	11
5.2.7 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-36.....	11
5.2.8 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-41.....	11
5.2.9 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-42-1.....	12
5.2.10 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-42-2.....	12
5.2.11 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-43.....	12
5.2.12 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-50-1.....	12
5.2.13 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-50-2.....	13
5.2.14 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-50-3.....	13
5.2.15 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-58.....	13
5.2.16 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-60-1.....	13
5.2.17 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-60-2.....	13

5.2.18	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-81.....	14
5.2.19	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-300.....	14
5.2.20	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-309.....	14
5.2.21	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-312.....	14
5.2.22	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-365.....	15
5.2.23	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-366.....	15
5.2.24	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-369.....	15
5.2.25	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-400.....	15
5.2.26	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-403.....	15
5.2.27	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-407.....	16
5.2.28	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-410.....	16
5.2.29	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-500-1.....	16
5.2.30	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-500-2.....	16
5.2.31	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-550.....	16
5.2.32	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-610.....	17
5.2.33	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-645.....	17
5.2.34	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_46_CV-686.....	17
5.3	UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.....	17
5.3.1	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-70.....	17
5.3.2	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-80-1.....	18
5.3.3	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-80-2.....	18
5.3.4	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-83.....	18
5.3.5	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-84.....	18
5.3.6	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-86.....	18
5.3.7	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-91.....	19
5.3.8	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-95-1.....	19
5.3.9	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-95-2.....	19
5.3.10	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-715.....	19
5.3.11	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-725.....	19
5.3.12	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-734.....	20
5.3.13	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-763.....	20
5.3.14	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-800.....	20
5.3.15	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-821.....	20
5.3.16	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-865.....	20
5.3.17	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-900-1.....	21
5.3.18	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-900-2.....	21
5.3.19	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-905.....	21
5.3.20	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-911.....	21

5.3.21	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-914.....	22
5.3.22	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-930.....	22
5.3.23	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-935.....	22
5.3.24	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-940.....	22
5.3.25	UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C_VAL_03_CV-945.....	22
<b>6.</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO .....</b>	<b>23</b>
6.1	NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LDEN23	
6.2	NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LD...	26
6.3	NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LE ...	28
6.4	NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LN ..	31
6.5	ÁREA EXPUESTA (EN KM <sup>2</sup> ) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN.....	33
6.6	POBLACIÓN EXPUESTA (EN CENTENAS) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN.....	36
6.7	VIVIENDAS EXPUESTAS (EN CENTENAS) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN ....	38
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>8.</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO.....</b>	<b>44</b>

### Índice de Tablas

Tabla 1.	Número de UMEs y longitud total de las carreteras analizadas en cada provincia y en el total del ámbito de la Comunitat Valenciana.....	5
Tabla 2.	Características y datos de tráfico de las UMEs .....	7
Tabla 3.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.....	25
Tabla 4.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana.....	25
Tabla 5.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.....	27
Tabla 6.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana	28
Tabla 7.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.....	30
Tabla 8.	Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana	30

Tabla 9. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.....	32
Tabla 10. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ln en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunidad Valenciana.....	33
Tabla 11. Tabla de superficie expuesta a diferentes valores de Lden (expresadas en Km <sup>2</sup> )....	35
Tabla 12. Superficie total expuesta por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana.....	35
Tabla 13. Tabla de personas expuestas a diferentes valores de Lden(Expresadas en centenas de personas) .....	37
Tabla 14. Población expuesta por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana .....	38
Tabla 15. Tabla de personas expuestas a diferentes valores de Lden(Expresadas en centenas de personas) .....	40
Tabla 16. Viviendas expuestas por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana .....	40

## **1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL DOCUMENTO**

La Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental tiene como objetivo crear un marco común para la evaluación de la exposición al ruido ambiental en todos los Estados miembros.

La aprobación de la Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, la Ley 37/2003 del Ruido que la traspone al reglamento jurídico nacional y los Reales Decretos 1513/2005 y 1367/2007 que la desarrollan, conforman un nuevo panorama legal que define unas pautas comunes para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental, como paso previo al establecimiento de planes de acción para la reducción del ruido. Esta normativa desde el punto de vista acústico obliga a la realización de mapas de ruido de grandes ejes viarios (aquellos con tráfico superior a 6.000.000 vehículos/año en una primera fase, y con tráfico superior a 3.000.000 vehículos/año en una segunda y sucesivas).

Tanto la Directiva 2002/49/CE como la Ley 37/2003, establecen como instrumento para conocer la exposición al ruido ambiental los denominados mapas estratégicos de ruido, que se definen como “un mapa diseñado para poder evaluar globalmente la exposición al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona”.

Los alcances, contenidos detallados y plazos para la elaboración de estos mapas estratégicos de ruido han quedado definidos reglamentariamente en el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Posteriormente, la ley ha tenido su desarrollo reglamentario íntegro con el RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

De igual manera, los mapas estratégicos de ruido elaborados cumplen con los requisitos básicos establecidos por la normativa autonómica valenciana. La Comunidad Valenciana, aprueba la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de Protección contra la Contaminación Acústica (DOGV núm. 4.394, de 9 de diciembre), la cual reconoce la gravedad del problema del ruido, siendo éste “causa de preocupación en la actualidad, por sus efectos sobre la salud, sobre el comportamiento humano individual y grupal; debido a las consecuencias físicas, psíquicas y sociales que conlleva”.

La Ley 7/2002, es desarrollada mediante los Decretos 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica, en relación con las actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

Por resolución del 13 de enero de 2014, del Director General de Transporte y Logística, publicada en el DOCV Núm. 7198, de 23 de enero de 2014, y de conformidad con lo expuesto en la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se sometieron al trámite de información pública los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la red de carreteras de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a 3.000.000 de vehículos año, correspondientes a la primera fase.

Por resolución del 24 de marzo de 2017, del Director General de Obras, Públicas, Transporte y Movilidad, publicada en el DOCV Núm. 8024, de 21 de abril de 2017, y de conformidad con lo expuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se sometieron al trámite de información pública los planes de acción en materia de contaminación acústica de los grandes ejes viarios dependientes de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a los 3.000.000 vehículos al año, de la primera fase.

Mediante Resolución del 21 de Junio de 2017, del Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, se aprueban definitivamente los expedientes de información pública y planes de acción en materia de contaminación acústica de los grandes ejes viarios de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a los 3.000.000 vehículos al año correspondientes a la segunda fase.

Por resolución del 26 de Enero de 2018, del Director General de Obras, Públicas, Transporte y Movilidad, publicada en el DOCV Núm. 8235, de 12 de Febrero de 2018, y de conformidad con lo expuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se sometieron al trámite de información pública los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios dependientes de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a los 3.000.000 vehículos al año, correspondientes a la tercera fase.

Mediante Resolución del 29 de Marzo de 2018 de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad, se aprueban definitivamente los expedientes de información pública y los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios y grandes ejes ferroviarios de la Generalitat Valenciana, correspondientes a la tercera fase.

Por resolución del 21 de marzo de 2019, del Director general de Obras, Públicas, Transporte y Movilidad, publicada en el DOCV Núm. 8527, de 11 de abril de 2019, y de conformidad con lo expuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se sometieron al trámite de información pública los planes de acción en materia de contaminación acústica de los grandes ejes viarios dependientes de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a los 3.000.000 vehículos al año, correspondientes a la tercera fase.

El Director General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad los aprobó por resolución del 31 de mayo de 2019 los planes de acción en materia de contaminación acústica de los grandes ejes viarios, correspondientes a la tercera fase.

En Noviembre de 2021 se analizaron los ejes viarios que eran objeto de realización de los Mapas Estratégicos de Ruido para la Cuarta Fase, y posteriormente, se comunicaron al Ministerio para su remisión a la Comisión Europea.

**El presente documento viene a dar respuesta y a cumplir con los requisitos marcados por el marco normativo expuesto, tanto europeo, estatal como autonómico para la elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido de las de las carreteras de la Generalitat Valenciana correspondientes a la 4ª Fase de la Directiva 2002/49/CE.**

## **2. AUTORIDAD RESPONSABLE**

La autoridad responsable de la elaboración y puesta en práctica del presente Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de la Generalitat Valenciana, es la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, contando con el servicio de asistencia de la empresa Acústica y Telecomunicaciones S.L. (ACUSTTEL)

Desde hace unos años la contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes a nivel de España como a nivel de la Comunidad Valenciana. Dicha problemática tiene un ámbito amplio y por tanto, en muchas ocasiones, deben participar otras administraciones para su tratamiento.

Se suele dar el caso que en una misma zona geográfica existan diferentes infraestructuras y/o actividades generadoras de ruido (carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, industrias etc.), pertenecientes a distintos ámbitos tales como estatal, autonómico y municipal que influyen sobre los niveles sonoros soportados por la población, debiéndose considerar el ruido generado por las mismas, como un problema medioambiental común al conjunto de las Administraciones Públicas

Por ello, es obligación de todas las Administraciones (estatales, autonómicas, provinciales y locales) que en el ámbito de sus competencias, deben participar para combatir el ruido, desarrollando estrategias y mecanismos encaminados a la reducción del ruido generado por sus infraestructuras, con el objetivo de prevenir y mitigar la contaminación acústica, utilizando para ello la legislación nacional, autonómica, las ordenanzas locales y el planeamiento territorial.

## **3. MÉTODOS DE MEDICIÓN O CÁLCULOS EMPLEADOS**

Uno de los objetivos de la Directiva es el uso de métodos comunes de evaluación en todos los estados miembros. Por ello en la elaboración de los mapas de ruido se emplea un software predictivo que contempla los métodos recomendados por la Directiva Europea para la determinación de ruido originado por el tráfico de carreteras, el ferrocarril y las fuentes de ruido industrial.

**En 2008**, la comisión comenzó a desarrollar un **marco metodológico para la evaluación común del ruido** a través del proyecto «Métodos comunes de evaluación del ruido en Europa» (CNOSSOS-EU) dirigido por el Centro Común de Investigación.

Como resultado de dicho proyecto, se aprobó la **Directiva 2015/996**, de la Comisión por la que se **establecen métodos comunes de evaluación del ruido** en virtud de la Directiva 2002/49/CE, los distintos Estados miembros, por la cual se sustituye el anexo II de la Directiva 2002/49/CE por el texto de la Directiva aprobada en 2015, la cual tenía que ser traspuesta al ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros, a más tardar, el 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, España traspone la Directiva 2015/996 mediante la **Orden PCI/1319/2018**, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido en lo referente a evaluación del ruido ambiental.

De acuerdo a dicha Orden, se sustituyen los métodos de cálculo de los índices de ruido por una metodología común de cálculo desarrollada por la Comisión Europea a través del proyecto «Métodos comunes de evaluación del ruido en Europa (CNOSSOS-EU)». La utilización de esta metodología será vinculante para los Estados miembros a partir del 31 de diciembre de 2018.

La aplicación el **nuevo método de cálculo común europeo CNOSSOS-EU** para la elaboración de trabajos de cartografiado del ruido **supone la sustitución de las metodologías de cálculo que venían empleándose en este tipo de trabajos (métodos interinos)** por esta nueva metodología.

La aplicación del método CNOSSOS-EU es obligatoria, no solo para el cartografiado estratégico del ruido, sino para todos los estudios de ruido que se deriven de obligaciones legales en el Reino de España, por ejemplo, los incluidos en procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental Estratégica.

Recientemente, la Comisión Europea ha llevado a cabo una revisión de esta metodología de cálculo común, que afectan a diferentes aspectos entre los que se encuentran formulaciones para la consideración de las difracciones en la propagación del sonido, o la forma de evaluar la exposición de la población al ruido en las fachadas. Estos aspectos se han introducido en el Anexo II de la Directiva de Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental mediante la aprobación de una nueva Directiva Delegada de la Comisión, de carácter técnica, que modifica el citado anexo, y que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 28 de julio de 2021: Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020, por la que se modifica, para adaptarlo al progreso científico y técnico, el anexo II de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a los métodos comunes para la evaluación del ruido.

La trasposición de estos cambios a la regulación española se ha producido mediante Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. **Las metodologías a emplear son las establecidas en el citado Anexo II, con las modificaciones introducidas a partir de la mencionada Directiva Delegada.**

El software de predicción acústica que se ha empleado es el CADNA-A Version 2022 MR2, desarrollado por la empresa DATAKUSTIK GMBH, y especialmente optimizado para dar solución a los requerimientos planteados por la directiva 2002/49/CE en lo referente al método de cálculo y a las especificaciones marcadas por la Generalitat Valenciana.

#### **4. TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y SU APROBACIÓN**

Por resolución del 14 de Noviembre de 2022, de la Directora general de Obras, Públicas, Transportes y Movilidad, Sostenible publicada en el DOCV Núm. 9476, de 23 de Noviembre de 2022, y de conformidad con lo expuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se sometieron al trámite de información pública los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios dependientes de la Generalitat Valenciana (4ª fase).

El período de información pública tuvo una duración de un mes contando a partir de la fecha de publicación en el Diari Oficial de la Comunidad Valenciana período durante el cual no se presentaron alegaciones.

Mediante Resolución del 27 de Diciembre de 2022 de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible, se aprueban definitivamente los expedientes de información pública y los mapas estratégicos de ruido de los grandes ejes viarios de la Generalitat Valenciana.

#### **5. DESCRIPCIÓN DE LAS UMES**

La elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) se realiza de forma independiente para cada Unidad de Mapa Estratégico (UME), que se definen a partir de la red de carreteras de la Generalitat Valenciana bajo los siguientes criterios:

- Todos los tramos que conforman una UME tienen un tráfico igual o superior a 3.000.000 vehículos/año.
- Las UMEs son tramos contiguos no presentando discontinuidades.
- Las UMEs discurren en su totalidad por una única provincia.

Conforme a los criterios expuestos, en la cuarta fase de la elaboración de los MER en el ámbito de la red de carreteras de la Generalitat Valenciana, se han identificado un total de 70 UMEs, que presentan un desarrollo total de más de 512 kilómetros de longitud. En la siguiente tabla se muestra la distribución del número de UMEs y la longitud total de los tramos analizados en cada una de las tres provincias que componen la Comunitat Valenciana.

PROVINCIA	NÚMERO DE UMEs	LONGITUD(Km)
CASTELLÓN	11	95,36
VALENCIA	34	257,80
ALICANTE	25	159,30
TOTAL	70	512,46

**Tabla 1. Número de UMEs y longitud total de las carreteras analizadas en cada provincia y en el total del ámbito de la Comunitat Valenciana**

Como se muestra en la tabla anterior, la provincia de Valencia es en la que se han identificado un mayor número de UMEs, 34 en total, que se corresponden a su vez con una longitud de tramos de carretera estudiados también mayor. La provincia con menor número de UMEs en la provincia de Castellónn, con 11 UMEs, mientras que en la provincia de Alicante se encuentran las 25 UMEs restantes.

En la siguiente tabla se muestran las características de las UMEs consideradas:

CÓDIGO UME	CARRETERA	PROVINCIA	PK		Longitud (Km)	Intensidad tráfico 2021
			INICIAL	FINAL		
C VAL 12 CV-10	CV-10	Castellón	0	38	38	7.937.018
C VAL 12 CV-15	CV-15	Castellón	0	2	2	3.846.338
C VAL 12 CV-16	CV-16	Castellón	0	8,75	8,75	5.821.909
C VAL 12 CV-17	CV-17	Castellón	0	3,4	3,4	6.584.930
C VAL 12 CV-18	CV-18	Castellón	0	14,75	14,75	5.082.157
C VAL 12 CV-20	CV-20	Castellón	0	10,75	10,75	5.674.007
C VAL 12 CV-149	CV-149	Castellón	0	5,4	5,4	5.159.325
C VAL 12 CV-151	CV-151	Castellón	0	2,16	2,16	8.916.623
C VAL 12 CV-185	CV-185	Castellón	0	3,43	3,43	4.285.069
C VAL 12 CV-222	CV-222	Castellón	7	9,32	2,32	3.442.734
C VAL 12 CV-230	CV-230	Castellón	19,6	24	4,4	3.670.443
C VAL 46 CV-25	CV-25	Valencia	0,26	4,9	4,64	4.060.677
C VAL 46 CV-30	CV-30	Valencia	0	4,9	4,9	23.384.268
C VAL 46 CV-31	CV-31	Valencia	0	4,21	4,21	14.809.488
C VAL 46 CV-32	CV-32	Valencia	0	9,85	9,85	8.256.189
C VAL 46 CV-33	CV-33	Valencia	0	8,6	8,6	11.337.125
C VAL 46 CV-35	CV-35	Valencia	2,5	38	35,5	23.740.911
C VAL 46 CV-36	CV-36	Valencia	0	12,7	12,7	13.195.473
C VAL 46 CV-41	CV-41	Valencia	0	9,09	9,09	3.694.438
C VAL 46 CV-42-1	CV-42	Valencia	0	1,78	1,78	4.518.417
C VAL 46 CV-42-2	CV-42	Valencia	17,1	18,3	1,2	4.005.981
C VAL 46 CV-43	CV-43	Valencia	0	2,19	2,19	5.383.294
C VAL 46 CV-50-1	CV-50	Valencia	0	33,6	34,3	6.038.953
C VAL 46 CV-50-2	CV-50	Valencia	85,85	90,16	4,31	3.724.465
C VAL 46 CV-50-3	CV-50	Valencia	92,7	95,1	2,4	5.606.421
C VAL 46 CV-58	CV-58	Valencia	0	4,1	4,1	6.977.820
C VAL 46 CV-60-1	CV-60	Valencia	8,7	16	7,3	3.998.153
C VAL 46 CV-60-2	CV-60	Valencia	22,95	37	14,05	4.523.336
C VAL 46 CV-81	CV-81	Valencia	0	5,7	5,7	5.942.633
C VAL 46 CV-300	CV-300	Valencia	0	12,18	12,18	4.822.691
C VAL 46 CV-309	CV-309	Valencia	0	10,58	10,58	4.441.221
C VAL 46 CV-312	CV-312	Valencia	0	2,8	2,8	3.793.273
C VAL 46 CV-365	CV-365	Valencia	0	3,44	3,44	12.968.479
C VAL 46 CV-366	CV-366	Valencia	0	1,4	1,4	12.650.143
C VAL 46 CV-369	CV-369	Valencia	0	1,47	1,47	6.397.653
C VAL 46 CV-400	CV-400	Valencia	0	5,99	5,99	9.589.854
C VAL 46 CV-403	CV-403	Valencia	0	4,13	4,13	5.325.145
C VAL 46 CV-407	CV-407	Valencia	0	4,25	4,25	5.292.197
C VAL 46 CV-410	CV-410	Valencia	0	5,36	5,36	6.172.305
C VAL 46 CV-500-1	CV-500	Valencia	0	18,58	18,58	5.194.498
C VAL 46 CV-500-2	CV-500	Valencia	27,5	28,82	1,32	4.174.334

CÓDIGO UME	CARRETERA	PROVINCIA	PK		Longitud (Km)	Intensidad tráfico 2021
			INICIAL	FINAL		
C_VAL_46_CV-550	CV-550	Valencia	2,54	7,46	4,92	2.977.132
C_VAL_46_CV-610	CV-610	Valencia	0	4,43	4,43	3.247.515
C_VAL_46_CV-645	CV-645	Valencia	0	6,65	6,65	4.063.113
C_VAL_46_CV-686	CV-686	Valencia	0	3,48	3,48	6.332.434
C_VAL_03_CV-70	CV-70	Alicante	40,67	50,46	9,79	9.063.315
C_VAL_03_CV-80-1	CV-80	Alicante	2	10	8	2.970.752
C_VAL_03_CV-80-2	CV-80	Alicante	12,1	16	3,9	3.686.006
C_VAL_03_CV-83	CV-83	Alicante	0	4,2	4,2	4.833.577
C_VAL_03_CV-84	CV-84	Alicante	0	8,35	8,35	5.334.602
C_VAL_03_CV-86	CV-86	Alicante	9,6	14,2	4,6	5.374.408
C_VAL_03_CV-91	CV-91	Alicante	0	23,97	23,97	4.495.536
C_VAL_03_CV-95-1	CV-95	Alicante	0	13,25	13,25	3.758.017
C_VAL_03_CV-95-2	CV-95	Alicante	22,93	26,4	3,47	6.833.895
C_VAL_03_CV-715	CV-715	Alicante	51,7	58,79	7,09	3.270.471
C_VAL_03_CV-725	CV-725	Alicante	0	7,4	7,4	10.706.341
C_VAL_03_CV-734	CV-734	Alicante	0	7,12	7,12	4.867.210
C_VAL_03_CV-763	CV-763	Alicante	0	1,88	1,88	3648429
C_VAL_03_CV-800	CV-800	Alicante	0	3,6	3,6	5.716.999
C_VAL_03_CV-821	CV-821	Alicante	0	6,35	6,35	6.587.377
C_VAL_03_CV-865	CV-865	Alicante	0,5	11,8	11,3	5.881.849
C_VAL_03_CV-900-1	CV-900	Alicante	2,7	4,95	2,25	3.046.143
C_VAL_03_CV-900-2	CV-900	Alicante	6,1	12,6	6,5	4.126.873
C_VAL_03_CV-905	CV-905	Alicante	0	9,88	9,88	8.845.707
C_VAL_03_CV-911	CV-911	Alicante	0	3,1	3,1	3.501.455
C_VAL_03_CV-914	CV-914	Alicante	0	0,55	0,55	4.226.904
C_VAL_03_CV-930	CV-930	Alicante	0	6,67	6,67	5.878.131
C_VAL_03_CV-935	CV-935	Alicante	0	0,88	0,88	3.687.009
C_VAL_03_CV-940	CV-940	Alicante	2,8	5,55	2,75	3.199.185
C_VAL_03_CV-945	CV-945	Alicante	0	2,45	2,45	3.362.304

Tabla 2. Características y datos de tráfico de las UMEs

En los siguientes apartados se realiza una breve descripción individual del conjunto de las UMEs analizadas en cada provincia.

## 5.1 UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

### 5.1.1 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-10

El tramo de carretera CV-10 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando el final de la A-7 con el principio de la CV-13. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 38+000, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido. La carretera tiene una anchura total de 25'5 metros incluyendo arcenes. La velocidad máxima permitida es de 100 km/h con algunos tramos de 120km/h para todo el tramo. El tramo no se divide en ningún momento ya que es una carretera continua prácticamente paralela a la A-7 que sirve para conectar a las poblaciones que se

encuentran a la parte interior de la montaña. Discurre por los términos municipales Nules, Artana, Betxí, Onda, Vila-real, Almassora, Castelló de la Plana, Borriol, La Pobla Tornesa y Cabanes.

#### **5.1.2 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-15**

El tramo de carretera CV-15 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando la CV-10 a la altura de la población de Pobla Tornesa con la CV-160. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 2+000 por lo que tiene un recorrido de 2 kilómetros. La carretera es de un carril por sentido, con un arcén de 1.5m. La velocidad máxima permitida es de 90 km/h para todo el tramo, pero se reduce a 60 km/h en una curva por la proximidad de varios cruces. Discurre por los términos municipales de Vilafamés y La Pobla Tornesa.

#### **5.1.3 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-16**

El tramo de carretera CV-16 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón entre el polígono industrial de Castellón hasta el polígono industrial de San Juan de Moró cruzando la CV-10. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 8+750 por lo que tiene un recorrido de 8'75 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un pequeño margen sin asfaltar. El tramo tiene una anchura total de 22 metros incluyendo arcenes, existiendo un total de diez rotondas en toda su longitud. La velocidad máxima permitida es de 80 km/h para todo el tramo. Discurre por los términos municipales de Castelló de la Plana, Borriol y Sant Joan de Moró.

#### **5.1.4 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-17**

El tramo de carretera CV-17 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón entre el polígono industrial de Castellón y la CV-10. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+400 por lo que tiene un recorrido de 3'40 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. El tramo tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes. En el tramo está comprendido entre dos rotondas, pero no está dividido en ningún momento. Discurre íntegramente dentro del término municipal de Castelló de la Plana. La velocidad máxima permitida es de 100 km/h para todo el tramo.

#### **5.1.5 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-18**

El tramo de carretera CV-18 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando Nules con Castelló de la Plana pasando por Burriana. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 14+750 por lo que tiene un recorrido de 14,75 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio con vegetación. Tiene una anchura total de 23'5 metros incluyendo arcenes. En el tramo aparecen doce rotondas separándolo en trece partes diferenciadas y es un tramo de carretera que se ocupa de unir las zonas industriales de Castellón, Almassora, Burriana y Nules con la AP-7. La velocidad máxima permitida es de 80 km/h para todo el tramo.

#### **5.1.6 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-20**

El tramo de carretera CV-20 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón entre el polígono industrial de Vila-real y Onda siendo cortado por la CV-10. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 10+750 por lo que tiene un recorrido de 10'75 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido, en su primer y último tramo pasando a ser de

cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un pequeño trozo cementado. Los tramos de dos carriles tienen una anchura total de 9'5 metros incluyendo arcenes, mientras que los tramos de cuatro carriles tienen una anchura total de 19 metros. En el tramo existen trece rotondas. La velocidad máxima permitida es de 80 km/h para todo el tramo por ser tramos entre rotondas

#### **5.1.7 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-149**

El tramo de carretera CV-149 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando Benicassim con Castelló de la Plana. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 5+400 por lo que tiene un recorrido de 5,4 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio sin asfaltar en su primer tramo y pasando a ser dos carriles, uno para cada sentido, en su segundo tramo. El primer tramo tiene una anchura total de 30 metros incluyendo arcenes mientras que el segundo tiene 8'3 metros de anchura. La velocidad máxima permitida es de 100 km/h para todo el primer tramo pero pasa a ser de 80 km/h en el segundo tramo. Discurre por los términos municipales de Castelló de la Plana y Benicassim.

#### **5.1.8 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-151**

El tramo de carretera CV-151 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón entre el polígono industrial de Castellón y la CV-10. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 2+160 por lo que tiene un recorrido de 2'16 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un pequeño trozo sin asfaltar. La anchura total de los cuatro carriles más su separación es de 25 metros incluyendo los arcenes, existiendo una rotonda al inicio de la UME. Discurre por los términos municipales de Castelló de la Plana y Borriol. La velocidad máxima permitida es de 100 km/h para todo el tramo.

#### **5.1.9 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-185**

El tramo de carretera CV-185 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando Burriana con Vila-real. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+430 por lo que tiene un recorrido de 3'43 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. El tramo tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes, existiendo en el tramo tres rotondas. La velocidad máxima permitida es de 70 km/h. Discurre entre los términos municipales de Vila-real y Burriana.

#### **5.1.10 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-222**

El tramo de carretera CV-222 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando Burriana con el polígono industrial de Alquerías del Niño Perdido. El tramo comienza en el punto kilométrico 7+000 y finaliza en el punto 9+320 por lo que tiene un recorrido de 2'32 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. El tramo tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes. Existen cuatro rotondas dentro de la UME. Discurre entre los términos municipales de Alquerías del Niño Perdido y Burriana. La velocidad máxima del tramo es de 60 km/h.

#### **5.1.11 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_12\_CV-230**

El tramo de carretera CV-230 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Castellón conectando la A-7 con la parte más alta de la Vall d'Uixó. El tramo comienza en el punto kilométrico 19+600 y finaliza en el punto 24+000 por lo que tiene un recorrido de 4'4 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles,

uno para cada sentido. El tramo tiene una anchura total de 7'5 metros incluyendo arcenes. En el tramo aparecen cinco rotondas. Discurre íntegramente por el término municipal de La Vall d'Uixó.

## **5.2 UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**

### **5.2.1 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-25**

El tramo de carretera CV-25 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando las poblaciones de Liria y Marines. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+260 y finaliza en el punto 4+900 por lo que tiene un recorrido de 4'64 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido separados por un espacio con vegetación, en su primer tramo y pasa a ser de dos carriles, uno para cada sentido, en sus últimos tramos. Tiene una anchura total de 20 metros incluyendo arcenes en sus primeros tramos y una anchura total de 10 metros en los tramos de dos carriles y la carretera tiene un total de seis rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Liria y Marines. La velocidad máxima permitida para el primer tramo es de 80 km/h.

### **5.2.2 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-30**

El tramo de carretera CV-30 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre los barrios del norte de Valencia y las poblaciones de Burjassot y Paterna. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+900 por lo que tiene un recorrido de 4'9 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles en su primer tramo, dos para cada sentido, a continuación, pasa a ser de seis carriles en su segundo tramo, tres para cada sentido, luego vuelve a ser de cuatro y finaliza siendo de diez carriles, cinco para cada sentido. El primer tramo tiene una anchura total de 30 metros, el segundo tramo tiene una anchura total de 33 metros y el tramo final tiene una anchura de 45 metros. Discurre por los términos municipales de Quart de Poblet, Paterna, Burjassot y Valencia. La velocidad máxima permitida para el primer tramo es de 100 km/h.

### **5.2.3 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-31**

El tramo de carretera CV-31 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre las poblaciones de Valencia, Paterna y finalizando en Godella. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+210 por lo que tiene un recorrido de 4'21 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles en su primer tramo, dos para cada sentido, y luego pasa a ser de dos carriles, uno para cada sentido. El primer tramo tiene una anchura total de 25 metros y el segundo tramo tiene una anchura total de 11 metros. La UME discurre por los términos municipales de Valencia, Paterna y Godella. La velocidad máxima permitida para el primer tramo es de 100 km/h reduciéndose a 70 km/h en el segundo tramo.

### **5.2.4 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-32**

El tramo de carretera CV-32 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Massamagrell y Museros. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 9+850 por lo que tiene un recorrido de 9,85 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles en su primer tramo, dos para cada sentido, y luego pasa a ser de dos carriles, uno para cada sentido, y por último vuelve a ser de cuatro carriles. El primer tramo tiene una anchura total de 30 metros, el segundo tramo tiene una anchura total de 13 metros y el último tramo pasa a ser de 26 metros de ancho. A lo largo de la UME se

encuentran ocho rotondas. Discurre por los términos municipales de Massalfassar, Museros, Massamagrell y justo en el entorno del PK 0+000 toca el término municipal de Valencia.

#### **5.2.5 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-33**

El tramo de carretera CV-33 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre el polígono industrial de Albal y Picanya. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 8+600 por lo que tiene un recorrido de 8'6 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido y luego pasa a ser de dos carriles separándose para adherirse a la CV-36. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 25 metros. Al principio de la UME existente dos rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Albal, Catarroja, Picanya y Torrent. La velocidad máxima permitida para todo el tramo es de 100km/h

#### **5.2.6 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-35**

El tramo de carretera CV-35 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre el último barrio del norte de Valencia, Beniferri y la población de Casinos. El tramo comienza en el punto kilométrico 2+500 y finaliza en el punto 38+000 por lo que tiene un recorrido de 35'50 kilómetros. Comienza estando formado por un total de seis carriles, tres para cada sentido separados por un espacio con barreras, en su primer tramo y pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, en su segundo tramo, por último, en la tercera parte va variando entre cuatro y seis carriles debido a que los carriles de acceso a la vía se quedan como carriles fijos durante un espacio determinado. Tiene una anchura total de 37 metros incluyendo arcenes en su primer tramo y una anchura total de 25'5 metros en los tramos de dos carriles. La UME discurre por los términos municipales de Valencia, Burjassot, Paterna, San Antonio de Benagéber, L'Elia, La Pobla de Vallbona, Benaguasil, Benisanó, Llíria, Domeño y Casinos.

#### **5.2.7 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-36**

El tramo de carretera CV-36 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre el barrio de Patraix de la ciudad de Valencia y la AP-7. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 12+700 por lo que tiene un recorrido de 12'7 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por unas barreras, aunque pasa a ser en un punto de tres carriles para cada sentido y luego vuelve a ser de dos carriles para cada sentido. La anchura total de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 29 metros. La UME discurre por los términos municipales de Valencia, Picanya, Torrent, Alaquàs, Aldaia y Chiva. La velocidad máxima permitida para todo el tramo es de 100km/h.

#### **5.2.8 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-41**

El tramo de carretera CV-41 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Alzira y la Pobla Llarga. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 9+090 por lo que tiene un recorrido de 9,09 kilómetros, y está formado por un total de 2 carriles, uno para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes. A lo largo de la carretera se detectan un total de ocho rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Alzira, Carcaixent y La Pobla Llarga. La velocidad máxima permitida es de 40 km/h en su primer tramo ya que se encuentra pasando por el casco urbano de Carcaixent, y luego pasa a ser de 90 km/h.

### **5.2.9 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-42-1**

El tramo de carretera CV-42 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado al norte de Alzira entre ésta y Algemesí. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 1+780 por lo que tiene un recorrido de 1'78 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio de terreno sin asfaltar que varía su anchura entre el primer y el segundo tramo. Tiene una anchura total de 32 metros incluyendo arcenes en su primer tramo y una anchura total de 22'3 metros en su segundo tramo. Se detectan un total de tres rotondas a lo largo de la UME, y esta discurre por los términos municipales de Algemesí y Alzira.

### **5.2.10 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-42-2**

El tramo de carretera CV-42-2 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado al norte de la población de Almussafes. El tramo comienza en el punto kilométrico 17+100 y finaliza en el punto 18+300 por lo que tiene un recorrido de 1'2 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles en su primer tramo, uno para cada sentido, y luego pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, y por último vuelve a ser de dos carriles. El primer tramo tiene una anchura total de 10 metros, el segundo tramo tiene una anchura total de 25 metros y el último tramo pasa a ser de 65 metros de ancho ya que están separados. La UME discurre íntegramente en el término municipal de Almussafes. La velocidad máxima permitida para el primer tramo es de 80 km/h.

### **5.2.11 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-43**

El tramo de carretera CV-43 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado al norte de Alzira conectando el polígono industrial de Alzira con la CV-50. La UME comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 2+190 por lo que tiene un recorrido de 2'19 kilómetros, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes, y dentro de la longitud de la carretera se detecta una rotonda en su parte central y otras dos en los extremos. La UME discurre íntegramente por el término municipal de Alzira. La velocidad máxima permitida es de 100 km/h.

### **5.2.12 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-50-1**

El tramo de carretera CV-50-1 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando las poblaciones de Tavernes de la Valldigna con Carlet. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 33+600, teniendo una longitud de 34'3 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido casi en todo su recorrido excepto en un tramo que va desde el punto 23+470 hasta el punto 28+480 que pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio con vegetación. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes en el tramo de dos carriles y una anchura total de 30 metros en su tramo de cuatro carriles. A lo largo de la longitud de la carretera se detectan un total de dieciséis rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Tavernes de la Valldigna, Benifairó de la Valldigna, Alzira, Guadassuar, L'Alcúdia y Carlet. La velocidad máxima permitida es de 90 km/h cuando es de dos carriles y de 100 km/h cuando es de cuatro. La velocidad pasa a ser de 50 km/h cuando entramos en las poblaciones

### **5.2.13 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-50-2**

El tramo de carretera CV-50-2 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando Vilamarxant con la CV-35 a la altura de Benisanó. El tramo comienza en el punto kilométrico 85+850 y finaliza en el punto 90+160 por lo que tiene un recorrido de 4'31 kilómetros; está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido en su primer tramo, pero en su segundo tramo pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio sin asfaltar. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes en el tramo de dos carriles y una anchura total de 32 metros en su tramo de cuatro carriles. Se detecta una única rotonda en el entorno del PK 86+700 y otra rotonda de conexión en el final de la UME. La UME discurre por los términos municipales de Vilamarxant y Benaguasil.

### **5.2.14 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-50-3**

El tramo de carretera CV-50-3 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia, conectando los municipios de Benissanó, La pobla de Vallbona y Benaguasil con la CV-35 Discurre entre los PKs 92+700 y PK 95+100, lo que representa una longitud de 2,4 km, y está formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, con una anchura total de 24 metros, incluyendo arcenes. Discurre por los términos municipales de Benaguasil, La Pobla de Vallbona y Llíria.

### **5.2.15 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-58**

El tramo de carretera CV-58 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando Xàtiva con la autovía A-7. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+100 por lo que tiene un recorrido de 4,1 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes. A la altura del PK 3+700 presenta una rotonda así como otra en el punto kilométrico 4+100. La UME discurre por los términos municipales de Rotglà i Corberà, La Llosa de Ranes y Xàtiva

### **5.2.16 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-60-1**

El tramo de carretera CV-60-1 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia. Discurre entre el PK 8+700 y PK 16+000, lo que representa una longitud de 7,3 km y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido, con una anchura total de 10 metros, incluyendo arcenes. Discurre por los términos municipales de Montaverner, Bèlgida, Otos, La Pobla del Duc, Castelló de Rugat

### **5.2.17 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-60-2**

El tramo de carretera CV-60-2 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia, conectado la CV-680, con los municipios entre Potries y Montichelvo. Discurre entre los PKs 22+950 y PK 37+000, lo que representa una longitud de 14,05 km. En su inicio está formada por dos carriles uno para cada sentido, pero a la altura del PK 23+100 se produce un desdoblamiento en dos carriles para cada sentido, y en las inmediaciones del PK 35 vuelve a ser de un carril para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes en su primer tramo y tercer tramo, y una anchura total de 24 metros en su segundo tramo. Discurre por los términos municipales de Montixelvo, Terrateig ,Llocnou de Sant Jeroni, Almiserà, Castellonet de la Conquesta, Ròtova, Alfauir, Palma de Gandia, Beniflà y Potries

### **5.2.18 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-81**

El tramo de carretera CV-81 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia, situado junto a Ontinyent y pegado a la Autovía A-7. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 5+700 por lo que tiene un recorrido de 5,7 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles en su primer tramo, dos de ida y dos de vuelta separados por una medianera, y un total de dos carriles, uno de ida y otro de vuelta en el resto del tramo. La anchura de los cuatro carriles del primer tramo es de un total de 18'8 metros y la anchura del tramo de dos carriles es de 11 metros arcenes incluidos. La UME empieza y acaba en rotonda de conexión con otras infraestructuras y además se detectan tres rotondas intermedias. La UME discurre por los términos municipales de Agullent y Ontinyent.

### **5.2.19 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-300**

El tramo de carretera CV-300 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre la A-7 y Meliana pasando por todas las poblaciones cercanas. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 12+180 por lo que tiene un recorrido de 12,18 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles en su primer tramo, uno para cada sentido, y luego pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, a partir del cuarto tramo y por último vuelve a ser de dos carriles en los dos últimos tramos. El primer tramo tiene una anchura total de 10 metros, el segundo tramo tiene una anchura total de 20 metros y el último tramo pasa a ser de 9 metros de ancho. A lo largo de la UME hay un total de diecisiete rotondas. La UME discurre por los términos municipales de El Puig de Santa Maria, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Museros, Albalat dels Sorells, Valencia, Foios y Meliana.

### **5.2.20 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-309**

El tramo de carretera CV-309 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia Conectando la V-21 con los municipios de Sagunto y Canet d'En Berenguer. Discurre entre los PKs 0+000 y PK 10+580, lo que representa una longitud de 10,58 km. En su inicio en el PK0+000 está formada por dos carriles uno para cada sentido, a la altura del PK 1 se produce un desdoblamiento en dos carriles para cada sentido, y en el PK 4 vuelve a ser de un carril para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes en su primer tramo y tercer tramo, y una anchura total de 24 metros en su segundo tramo. A lo largo de la UME encontramos 9 rotondas. Discurre por los términos municipales de Sagunto y Canet d'En Berenguer

### **5.2.21 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-312**

El tramo de carretera CV-312 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia, atravesando el municipio de Alboraya. Discurre entre los PKs 0+000 y PK 2+800, lo que representa una longitud de 2,8 km. En su inicio en el PK0+000 está formada por cuatro carriles dos para cada sentido, a la altura de la segunda rotonda desaparece un sentido de la vía, por lo que hay dos carriles de sentido único el resto del trazado. Tiene una anchura total de 24 metros incluyendo arcenes en su primer tramo y en el segundo tramo una anchura total de 10. A lo largo de la UME encontramos 2 rotondas Discurre por los términos de Alboraya y de Valencia

#### **5.2.22 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-365**

El tramo de carretera CV-365 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Burjassot y Paterna rodeando a ésta. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+440 por lo que tiene un recorrido de 3'44 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido separados por un espacio con vegetación y tiene una anchura total de 28 metros incluyendo arcenes. La UME discurre por los términos municipales de Burjassot y Paterna.

#### **5.2.23 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-366**

El tramo de carretera CV-366 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Torrente y la CV-33, discurrendo íntegramente por el término municipal de Torrent. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 1+400 por lo que tiene un recorrido de 1'4 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por unas barreras. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 23 metros. La UME termina en una rotonda que da acceso al casco urbano de Torrent.

#### **5.2.24 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-369**

El tramo de carretera CV-369 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando la V-30 con los municipios de Quart de Poblet y su límite con Mislata. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el P.K. 1+470 por lo que tiene un recorrido de 1,47 kilómetros, estando formado al inicio, a la altura del PK 0+ en la salida de la V-30 por un carril. Más adelante, se desdobra en dos carriles de un único sentido, pudiendo realizar un cambio de sentido dirección a Quart de Poblet, donde la vía dos carriles uno para cada sentido o dirigirte al municipio de Mislata, donde la vía está formada igualmente por dos carriles uno para cada sentido. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es 10 metros para la zona donde encontramos un solo carril y de 15 metros para las zonas donde hay dos carriles. En esta UME encontramos dos rotondas una a la entrada del municipio de Quart de Poblet y la otra en el límite de este municipio con el de Mislata. Discurre por el término municipal de Quart de Poblet

#### **5.2.25 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-400**

El tramo de carretera CV-400 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre el barrio de Jesús y la CV-33. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 5+990 por lo que tiene un recorrido de 5'99 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio sin asfaltar con presencia de árboles. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 30 metros. A lo largo de la longitud de la UME existen nueve rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Valencia, Sevadí, Picanya, Paiporta, Massanasa, Catarroja, Benetusser, Alfafar y Albal.

#### **5.2.26 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-403**

El tramo de carretera CV-403 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Xirivella y la CV-36. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+130 por lo que tiene un recorrido de 4'13 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 10 metros. A lo largo de la carretera

se detectan seis rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Mislata, Quart de Poblet, Xirivella, Aldaia, Alaquàs y Picanya. La velocidad máxima permitida para todo el tramo es de 70km/h.

#### **5.2.27 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-407**

El tramo de carretera CV-407 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre Sedaví y la CV-36. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+250 por lo que tiene un recorrido de 4'25 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido, y pasa a ser de cuatro carriles en un tramo. La anchura total, para el tramo de dos carriles, es de 10 metros y 18 metros para el de cuatro. La UME transcurre entre los términos municipales de Valencia, Sedaví, Picanya, Paiporta, Benetússer y Alfafar.

#### **5.2.28 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-410**

El tramo de carretera CV-410 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre la carretera CV-36 y la Autovía del Este E-901. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 5+360 por lo que tiene un recorrido de 5'36 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido en su primer y último tramo, mientras que pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido en sus tramos centrales. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 9 metros para los tramos de 2 carriles y de 25 metros para los tramos de 4 carriles. A lo largo de la UME se detectan un total de seis rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Quart de Poblet, Aldaia, Alaquàs, Torrent. La velocidad máxima permitida para todo el tramo es de 100km/h pero se limita a 70 km/h cuando estamos en los tramos de dos carriles.

#### **5.2.29 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-500-1**

El tramo de carretera CV-500 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado siguiendo la costa entre Valencia y Les Palmeretes, perteneciente al municipio de Sueca. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 18+580 por lo que tiene un recorrido de 18,58 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles en su primer tramo, dos para cada sentido separados por un trozo sin asfaltar con vegetación, y pasa a ser de dos carriles, uno para cada sentido en el resto del recorrido. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 9 metros para los tramos de 2 carriles y de 30 metros para los tramos de 4 carriles. A lo largo de la carretera se detectan un total de tres rotondas. La UME discurre por los términos municipales de Valencia y Sueca.

#### **5.2.30 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-500-2**

El tramo de carretera CV-500-2 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia situado entre la costa de la zona de Les Palmeretes y Sueca, ya entrando en el casco urbano de Sueca discurrendo íntegramente por el término municipal de Sueca. El tramo comienza en el punto kilométrico 27+500 y finaliza en el punto 28+820 por lo que tiene un recorrido de 1'32 km, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. La anchura total, de los carriles más sus arcenes, es de 10 metros. La velocidad máxima permitida se limita a 50 km/h cuando entramos a la zona urbana de Sueca.

#### **5.2.31 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-550**

El tramo de carretera CV-550 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando Alzira con Benimuslem. El tramo comienza en el punto kilométrico 2+540 y finaliza en el punto 7+460 por lo que tiene un recorrido de 4'92 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. Tiene una anchura total de 9 metros incluyendo arcenes. Se detectan un total de cuatro rotondas a lo largo de la carretera. La UME discurre por los términos municipales de Alzira y Benimuslem.

#### **5.2.32 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-610**

El tramo de carretera CV610 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando Xàtiva con el Genovés. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+430 por lo que tiene un recorrido de 4,43 kilómetros, estando formado por carriles uno para cada sentido. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es 10 metros. En esta UME encontramos 4 rotondas a lo largo de su recorrido. Discurre por los términos municipales de Xàtiva y El Genovés.

#### **5.2.33 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-645**

El tramo de carretera CV-645 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia conectando Játiva con la A-7 por el suroeste pasando por Novelé. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 6+650 por lo que tiene un recorrido de 6,65 kilómetros, y está formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. Tiene una anchura total de 10 metros incluyendo arcenes. A lo largo de la UME se detectan un total de diez rotondas. La UME atraviesa los términos municipales de Xàtiva y Novetlè. La velocidad máxima permitida es de 90 km/h para todo el tramo.

#### **5.2.34 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_46\_CV-686**

El tramo de carretera CV-686 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Valencia, conectando Gandía con la CV-60. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+480 por lo que tiene un recorrido de 3'48 kilómetros. El tramo está dividido por tres rotondas dejando cuatro tramos bien diferenciados, y está formado, en la totalidad de sus tramos por dos carriles, uno para cada sentido, con una anchura total de 10'2 metros para sus primeros dos tramos y una anchura de 7'3 metros para los dos tramos finales. La UME empieza y acaba en rotonda, y además tiene tres rotondas intermedias. La UME discurre por los términos municipales de Gandia, Real de Gandia y Palma de Gandia.

### **5.3 UNIDADES DE MAPA ESTRATÉGICO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**

#### **5.3.1 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-70**

El tramo de carretera CV-70 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, conectando Benidorm con la Nucua. El tramo comienza en el punto kilométrico 40+670 y finaliza en el punto 50+460 por lo que tiene un recorrido de 9,79 kilómetros. El tramo está dividido por nueve rotondas, y está formado, en la totalidad de sus tramos por cuatro carriles, dos para cada sentido y separados por un tramo de jardines con ligera vegetación, con una anchura media de 17 metros. Se aprecian ligeras variaciones de anchura a lo largo de los tramos pero no son relevantes porque llega a variar entre 0'5 y 1 metro. Discurre por los términos municipales de Benidorm, La Nucua, L'Alfàs de Pi y Polop.

### **5.3.2 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-80-1**

El tramo de carretera CV-80-1 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre las poblaciones Sax, Biar y Castalla. El tramo comienza en el punto kilométrico 2+000 y finaliza en el punto 10+000 por lo que tiene un recorrido de 8 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos de ida y dos de vuelta separados por una franja de tierra sin asfaltar. La anchura de cada par de carriles es de 10'3 metros incluyendo los arcenes, y la anchura de la franja que los separa es de 6 metros haciendo una anchura total de 26'6 metros. Discurre por los términos municipales de Sax, Biar y Castalla. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 120 kilómetros por hora.

### **5.3.3 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-80-2**

El tramo de carretera CV-80-2 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre las poblaciones Onil y Castalla. El tramo comienza en el punto kilométrico 12+100 y finaliza en el punto 16+000 por lo que tiene un recorrido de 3,9 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos de ida y dos de vuelta separados por una franja de tierra sin asfaltar. La anchura de cada par de carriles es de 10'3 metros incluyendo los arcenes, y la anchura de la franja que los separa es de 6 metros haciendo una anchura total de 26'6 metros. Discurre por los términos municipales de Castalla y Onil. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 120 kilómetros por hora.

### **5.3.4 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-83**

El tramo de carretera CV-83 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, a las afueras de Elda y junto a la Autovía de Alicante. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 4+200 por lo que tiene un recorrido de 4'2 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno de ida y otro de vuelta. La anchura de los dos carriles es de 10'6 metros incluyendo los arcenes. La UME discurre por los términos municipales de Monóvar y Eld

### **5.3.5 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-84**

El tramo de carretera CV-84 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante entre el polígono industrial Carrús de Elche y la población de Aspe. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 8+350 por lo que tiene un recorrido de 8,35 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido separados por una barrera en algunos tramos. La anchura total, de los carriles más sus arcenes, es de 25 metros. La UME discurre por los términos municipales de Elche y Aspe. La velocidad máxima establecida para todo el tramo es de 80 km/h aunque va variando ya que la carretera está dividida por seis rotondas.

### **5.3.6 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-86**

El tramo de carretera CV-86 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situado entre la carretera EL-20 y la A-79 dirección Alicante pasando por el parque industrial de Elche. El tramo comienza en el punto kilométrico 9+600 y finaliza en el punto 14+200 por lo que tiene un recorrido de 4,6 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido separados por un tramo de tierra sin asfaltar. La anchura total, de los carriles más sus arcenes, es de 30 metros. La UME discurre íntegramente en el término municipal de Elche.

### **5.3.7 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-91**

El tramo de carretera CV-91 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situada entre Orihuela y la N-332 a la altura de Guardamar del Segura. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 23+970 por lo que tiene un recorrido de 23,97 kilómetros. El tramo está dividido por ocho rotondas, y está formado por dos carriles, uno para cada dirección, con una anchura total de 20 metros. La UME discurre por los términos municipales de Orihuela, Benejúzar, Almoradí, Algorfa, Daya Nueva, Rojasles, Formentera del Segura, Daya Vieja y Guardamar del Segura. La velocidad máxima permitida en todo el recorrido es de 80 km/h exceptuando los tramos en los que pasa por dentro de alguna población ya que aquí la velocidad queda reducida a 50 km/h, volviendo a aumentar a 80 km/h cuando termina esta condición. En el último tramo pasa a ser 90 km/h la velocidad máxima permitida.

### **5.3.8 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-95-1**

El tramo de carretera CV-95-1 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, y discurre entre los términos municipales de Orihuela, Bigastro, Jacarilla y San Miguel de las Salinas. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 13+250, por lo que tiene un recorrido de 13,25 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 80 km/h aunque va variando, dependiendo de las zonas residenciales, entre 50 km/h y 40 km/h. A lo largo de la UME aparecen un total siete rotondas.

### **5.3.9 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-95-2**

El tramo de carretera CV-95 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, discurriendo íntegramente por el término municipal de Torrevieja. El tramo comienza en el punto kilométrico 22+930 y finaliza en el punto 26+400, por lo que tiene un recorrido de 3'47 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 10 metros. A lo largo de la UME aparecen un total de cinco rotondas. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 80 km/h aunque va variando, dependiendo de las zonas residenciales, entre 50 km/h y 40 km/h

### **5.3.10 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-715**

El tramo de carretera CV-715 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, conectando las poblaciones La Nucia, Polop y Callosa d'en Sarrià. El tramo comienza en el punto kilométrico 51+700 y finaliza en el punto 58+790 por lo que tiene un recorrido de 7,09 kilómetros. El tramo está dividido por cuatro rotondas, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. La anchura de los carriles es de 10 metros incluyendo los arcenes. Discurre por los términos municipales de La Nucia, Polop y Callosa d'en Sarrià.

### **5.3.11 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-725**

El tramo de carretera CV-725 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, conectando las poblaciones Pedreguer, Ondara y Denia. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 7+400 por lo que tiene un recorrido de 7,4 kilómetros. El tramo tiene por cuatro rotondas al final de su recorrido, estando formado por al principio de la UME, de dos carriles, uno para cada sentido y a partir del PK 5 +000 se produce un desdoblamiento a dos carriles para cada sentido, con una zona de 3 metros ajardinada que los separa. La anchura de los carriles es de 12 metros incluyendo los arcenes en la zona de

dos carriles y de 20 metros en la zona de cuatro carriles incluyendo los arcenes. Discurre por los términos municipales de Pedreguer, Ondara y Denia.

#### **5.3.12 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-734**

El tramo de carretera CV-734 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situada entre Jávea y la N-332. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 7+120 por lo que tiene un recorrido de 7'12 kilómetros. El tramo está dividido por tres rotondas, y está formado por dos carriles, uno para cada dirección, con una anchura total de 9 metros incluyendo los arcenes. Discurre por los términos municipales de Gata de Gorgos y Xàbia. La velocidad máxima establecida, para el primer y el segundo tramo, es de 70 km/h por ser tramos situados entre rotondas, pero en el tercer tramo se reduce a 60 km/h.

#### **5.3.13 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-763**

El tramo de carretera CV-763 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situada entre la AP-7 y la CV-70 dirección La Nucia. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 1+880 por lo que tiene un recorrido de 1,88 kilómetros. El tramo está dividido por tres rotondas, y está formado por dos carriles, uno para cada dirección, con una anchura total de 7 metros incluyendo los arcenes, pero llega a ensancharse hasta a tres carriles en algunos cruces usándose este carril como entrada o salida del tramo de carretera. Discurre por los términos municipales de l'Alfàs del Pi y La Nucia. La velocidad máxima permitida en todo el recorrido es de 50 km/h por tratarse de una zona de casco urbano.

#### **5.3.14 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-800**

El tramo de carretera CV-800 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situado entre la carretera A-70 y la E-15 al norte de Mutxamel. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+600 por lo que tiene un recorrido de 3'6 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido. La anchura total, de los carriles más sus arcenes, es de 12 metros. A lo largo de tramo se detectan tres rotondas. Discurre íntegramente por el término municipal de Mutxamel. La velocidad máxima establecida para todo el tramo es de 80 km/h

#### **5.3.15 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-821**

El tramo de carretera CV-821 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situado entre Sant Vicent del Raspeig y la urbanización Santa Faz de San Juan de Alicante. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 6+350 por lo que tiene un recorrido de 6,35 kilómetros, estando formado por un total de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio cementado con presencia de palmeras. La anchura total de los carriles incluyendo sus arcenes es de 16 metros y se detectan la presencia de seis rotondas. Discurre por los términos municipales de Alicante, Mutxamel y Sant Joan d' Alacant.

#### **5.3.16 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-865**

El tramo de carretera CV-865 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante situado entre los términos municipales de Elche y Santa Pola. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+500 y finaliza en el punto 11+800 por lo que tiene un recorrido de 11'3 kilómetros, estando formado por un total de dos

carriles, uno para cada sentido, en su primer tramo y luego pasa a ser de cuatro carriles, dos para cada sentido, separados por un espacio cementado con presencia de farolas en su último tramo. La anchura total, de los carriles incluyendo sus arcenes, es de 9 metros para el tramo de dos carriles, y de 15 metros para el tramo de cuatro carriles. Hay un total de trece rotondas en el tramo. Discurre por los términos municipales de Elche y Santa Pola. La velocidad máxima permitida para todo el primer tramo es de 80km/h pasando a ser 40 km/h en las rotondas.

### **5.3.17 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-900-1**

El tramo de carretera CV-900 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre los términos municipales de Redován y Callosa del Segura. El tramo comienza en el punto kilométrico 2+700 y finaliza en el punto 4+950, por lo que tiene un recorrido de 2,25 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 9 metros. Es un tramo que transcurre totalmente por casco urbano de las poblaciones de Redován y Callosa del Segura empezando y acabando en rotonda, además de una rotonda intermedia. A la altura del PK 4+300 de la UME, cruza por encima de la misma mediante un viaducto la línea de alta velocidad ferroviaria. Discurre por los términos municipales de Redován y Callosa de Segura. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 40 km/h porque se encuentra dentro de la zona residencial de Redován.

### **5.3.18 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-900-2**

El tramo de carretera CV-900 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre los términos municipales de Callosa de Segura y Cox, siendo continuación de la UME CV-900-1. El tramo comienza en el punto kilométrico 6+100 y finaliza en el 12+600 por lo que tiene un recorrido de 6,5 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 9 metros. A lo largo de la carretera se aprecian un total de siete rotondas. Discurre por los términos municipales de Callosa de Segura, Cox y Granja de Rocamora. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 80 km/h.

### **5.3.19 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-905**

El tramo de carretera CV-905 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre los términos municipales de Algorfa, Rojales y Torrevieja. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el 9+880 por lo que tiene un recorrido de 9,88 kilómetros, estando formada la infraestructura por dos plataformas separadas por una zona vegetal con dos carriles por sentido, con una anchura total de 9 metros cada plataforma. A lo largo de la UME destacan un total de nueve rotondas. Discurre por los términos municipales de Torrevieja, Rojales y Algorfa. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 90 km/h.

### **5.3.20 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-911**

El tramo de carretera CV-911 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre la CV-900 y la CV-91. Discurre entre los términos municipales de Callosa de Segura y Orihuela. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 3+100, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 8'15 metros con arcenes incluidos. Existen dos

rotondas en el tramo de estudio. Discurre por los términos municipales de Orihuela, Rafal y Callosa de Segura.

#### **5.3.21 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-914**

El tramo de carretera CV-914 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre Benejúzar y la CV-91. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 0+550, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 9 metros con arcenes incluidos. El tramo de carretera está situado entre rotondas. Discurre íntegramente por el término municipal de Benejúzar. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 70 km/h por ser tramo entre rotondas.

#### **5.3.22 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-930**

El tramo de carretera CV-930 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre la A-7 y la CV-91. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 6+670, estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 11 metros con arcenes incluidos. En el tramo de carretera se distinguen un total de 4 rotondas. Discurre íntegramente por el término municipal de Orihuela. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 90 km/h.

#### **5.3.23 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-935**

El tramo de carretera CV-935 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, situado entre Algorfa y la CV-91. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 0+880, lo que representa una longitud de 880 metros estando formado por un total de dos carriles, uno para cada sentido con una anchura total de 9 metros con arcenes incluidos. El tramo de carretera está dividido en dos tramos diferenciados por una rotonda, aparte de la rotonda situada al inicio de la UME. Discurre por los términos municipales de Algorfa y Almoradí. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 60 km/h.

#### **5.3.24 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-940**

El tramo de carretera CV-940 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante, conectando las poblaciones de Los Montesinos y Almoradí. El tramo comienza en el punto kilométrico 2+800 y finaliza en el punto 5+550 por lo que tiene un recorrido de 2,75 kilómetros. El tramo tiene dos rotondas una al principio y otra al final de la UME, estando formado por dos carriles, uno para cada sentido. La anchura de los carriles es de 10 metros incluyendo los arcenes. Discurre por los términos municipales de Los Montesinos y Almoradí. La velocidad máxima establecida para este tramo de carretera es de 90 kilómetros por hora

#### **5.3.25 UNIDAD DE MAPA ESTRATÉGICO C\_VAL\_03\_CV-945**

El tramo de carretera CV-945 se ubica en la Comunidad Valenciana en la provincia de Alicante desde la CV-905 hasta los Montesinos. El tramo comienza en el punto kilométrico 0+000 y finaliza en el punto 2+450 por lo que tiene un recorrido de 2,45 kilómetros, estando formado por un total de dos carriles, uno de ida y otro de vuelta. La anchura de los dos carriles del primer tramo es de un total de 8 metros. A lo largo de la UME se distingue una rotonda alrededor del PK 1+850. Discurre por los términos municipales de Los Montesinos y Torrevieja.

## 6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO

En este apartado se hace una recopilación de los resultados obtenidos en los trabajos de elaboración de los MER (Cuarta Fase) en las UMEs delimitadas.

El objetivo es disponer de una visión detallada de los resultados obtenidos en cada una de las UMEs, pero también se pretende disponer de una visión unificada y de conjunto que permita obtener una visión comparativa y global de la afección acústica del conjunto de la red viaria de carreteras de la Generalitat Valenciana.

Los resultados que se incluyen en el presente documento resumen en:

- Número total de personas expuestas fuera de las aglomeraciones para los indicadores Lden, Ldia(Ld), Ltarde(Le) y Lnoche(Ln). Se indica el número total estimado de personas (expresado en centenas) cuya vivienda está expuesta a cada uno de los rangos sonoros, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo y en la fachada más expuesta. Para los indicadores Lden, Ld, y Ltarde los rangos sonoros son: 55-59, 60-64, 65-69, 70-74, ≥75, para el indicador Ln los rangos sonoros son: 50-54, 55-59, 60-64, 65-69, ≥70
- Área total, viviendas y población expuesta (Lden). De acuerdo con la Directiva 2002/49/CE Anexo VI, sección 2.7, los Estados Miembros deben indicar "la superficie total (en km<sup>2</sup>) expuesta a valores de Lden superiores a 55, 65 y 75 dB, respectivamente. Se indicará, además, el número total estimado de viviendas (en centenas) y el número total estimado de personas (en centenas) que viven en cada una de esas zonas, incluyendo las aglomeraciones.

Las cuatro aglomeraciones existentes en la Comunitat Valenciana son las poblaciones de Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y Elche.

### 6.1 NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LDEN

En la Tabla 3 se muestran los resultados por UME del número total de personas expuestas fuera de aglomeraciones (expresado en centenas) para diferentes rangos sonoros del indicador Lden. Los valores que se muestran en la tabla se corresponden con los resultados obtenidos para el conjunto de las 70 UMEs.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-10	49	38	10	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-15	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-16	2	9	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-17	2	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-18	0	0	1	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-20	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-149	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-151	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-185	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-222	0	0	0	0	0

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-230	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-25	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-30	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-31	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-32	4	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-33	3	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-35	29	19	5	2	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-36	2	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-41	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-43	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-1	13	8	4	8	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-2	3	2	0	2	4
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-3	2	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-58	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-2	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-81	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-300	5	0	1	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-309	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-312	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-365	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-366	0	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-369	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-400	3	2	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-403	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-407	3	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-410	3	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-1	0	0	0	1	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-550	1	1	0	2	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-610	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-645	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-686	4	6	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-70	4	1	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-1	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-2	2	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-83	3	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-84	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-86	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-91	3	3	1	2	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-1	22	14	13	1	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-2	1	0	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-715	1	2	2	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-725	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-734	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-763	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-800	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-821	2	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-865	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-1	1	1	1	0	0

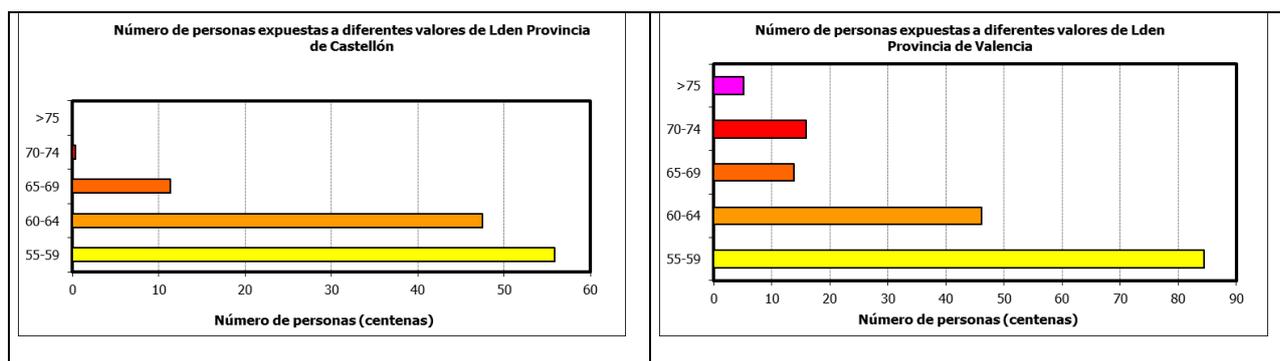
PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-905	3	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-911	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-914	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-930	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-935	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-940	1	1	2	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-945	1	0	3	0	0

Tabla 3. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana

La siguiente tabla muestra la población expuesta (expresada en centenares de personas) fuera de las aglomeraciones para los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Lden para cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para el total de la Comunitat Valenciana

PROVINCIA	Población expuesta(en centenas) Fuera de aglomeraciones para el indicador Lden				
	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	56	47	11	0	0
VALENCIA	84	46	14	16	5
ALICANTE	50	26	25	3	0
COMUNITAT VALENCIANA	190	120	50	20	5

Tabla 4. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Lden en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana



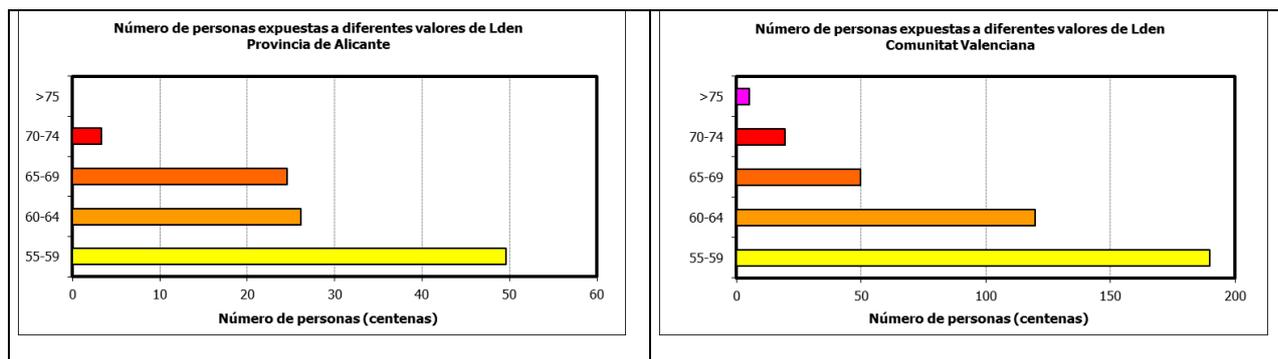


Figura 1. Gráficos de resultados por provincias y conjunto de la Comunitat Valenciana de las personas expuestas a los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Lden

Como se puede observar en los gráficos que se muestran en las Figura 1, la mayor parte de las personas expuestas en la Comunitat Valenciana a niveles acústicos significativos según el indicador Lden, se sitúan en la provincia de Valencia, con valores significativamente más elevados que los obtenidos en las otras provincias.

## 6.2 NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LD

En la Tabla 5 se muestran los resultados por UME del número total de personas expuestas fuera de aglomeraciones (expresado en centenas) para diferentes rangos sonoros del indicador Ld. Los valores que se muestran en la tabla se corresponden con los resultados obtenidos para el conjunto de las 70 UMEs.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-10	42	28	9	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-15	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-16	1	9	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-17	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-18	0	0	1	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-20	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-149	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-151	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-185	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-222	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-230	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-25	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-30	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-31	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-32	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-33	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-35	21	10	2	1	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-36	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-41	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-2	0	0	0	0	0

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
VALENCIA	C_VAL_46_CV-43	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-1	10	6	4	8	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-2	3	2	0	6	1
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-3	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-58	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-2	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-81	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-300	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-309	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-312	0	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-365	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-366	0	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-369	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-400	2	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-403	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-407	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-410	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-1	0	0	0	1	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-550	1	0	0	2	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-610	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-645	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-686	7	3	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-70	4	1	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-1	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-2	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-83	1	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-84	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-86	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-91	2	2	1	2	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-1	14	12	13	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-2	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-715	1	2	2	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-725	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-734	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-763	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-800	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-821	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-865	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-1	0	2	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-905	2	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-911	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-914	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-930	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-935	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-940	1	1	2	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-945	1	0	3	0	0

Tabla 5. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana

La siguiente tabla muestra la población (expuesta expresada en centenares de personas) fuera de las aglomeraciones para los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Ld para cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para el total de la Comunitat Valenciana:

PROVINCIA	Población expuesta(en centenas) Fuera de aglomeraciones para el indicador Ld				
	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	46	38	10	0	0
VALENCIA	61	29	11	17	1
ALICANTE	33	24	24	2	0
COMUNITAT VALENCIANA	139	90	44	20	1

Tabla 6. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ld en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana

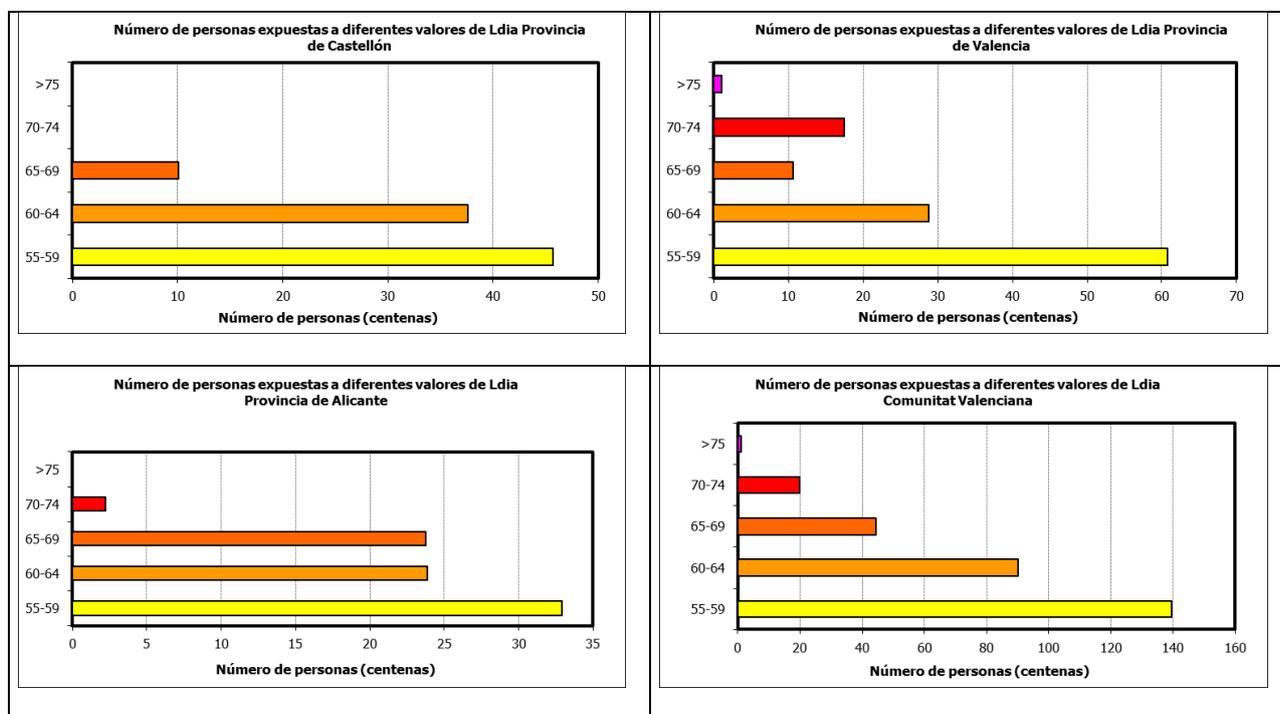


Figura 2. Gráficos de resultados por provincias y conjunto de la Comunitat Valenciana de las personas expuestas a los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Ld

Como se puede observar en los gráficos que se muestran en las Figura 2, la mayor parte de las personas expuestas en la Comunitat Valenciana a niveles acústicos significativos según el indicador Ld, se sitúan en la provincia de Valencia, con valores más elevados que los obtenidos en las otras provincias.

### 6.3 NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LE

En la Tabla 7 se muestran los resultados por UME del número total de personas expuestas fuera de aglomeraciones (expresado en centenas) para diferentes rangos sonoros del indicador Le. Los valores que se muestran en la tabla se corresponden con los resultados obtenidos para el conjunto de las 70 UMEs.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-10	45	13	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-15	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-16	1	8	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-17	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-18	0	1	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-20	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-149	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-151	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-185	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-222	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-230	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-25	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-30	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-31	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-32	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-33	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-35	22	9	3	1	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-36	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-41	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-43	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-1	10	4	6	5	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-2	2	1	0	6	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-3	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-58	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-2	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-81	2	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-300	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-309	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-312	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-365	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-366	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-369	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-400	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-403	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-407	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-410	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-1	0	0	1	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-550	1	0	2	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-610	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-645	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-686	9	0	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-70	2	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-1	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-83	1	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-84	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-86	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-91	2	2	2	1	0

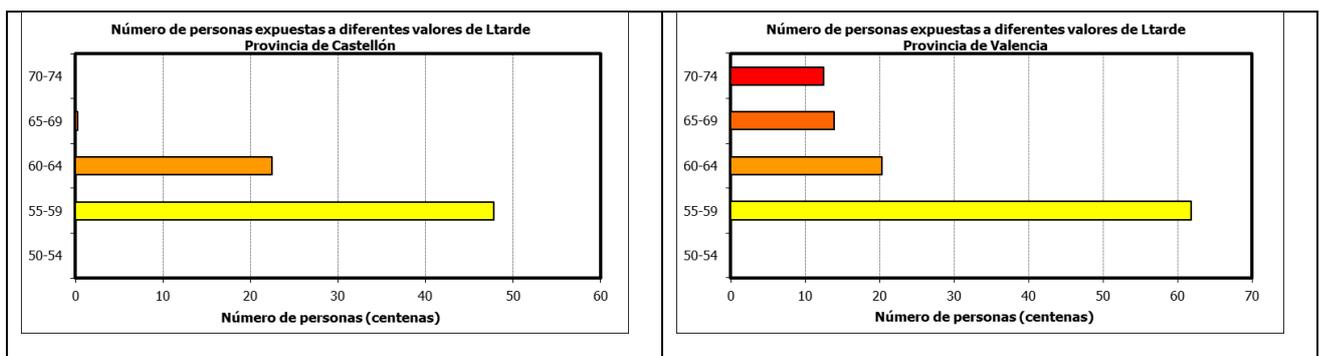
PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le				
		55-59	60-64	65-69	70-74	>75
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-1	15	8	11	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-2	0	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-715	1	3	1	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-725	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-734	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-763	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-800	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-821	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-865	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-1	0	2	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-905	2	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-911	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-914	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-930	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-935	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-940	1	2	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-945	0	2	2	0	0

Tabla 7. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana

La siguiente tabla muestra la población expuesta (expresada en centenares de personas) fuera de las aglomeraciones para los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Le para cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para el total de la Comunitat Valenciana

PROVINCIA	Población expuesta(en centenas) Fuera de aglomeraciones para el indicador Le				
	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
CASTELLÓN	48	22	0	0	0
VALENCIA	62	20	14	12	0
ALICANTE	29	22	16	1	0
COMUNITAT VALENCIANA	139	65	30	13	0

Tabla 8. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunitat Valenciana



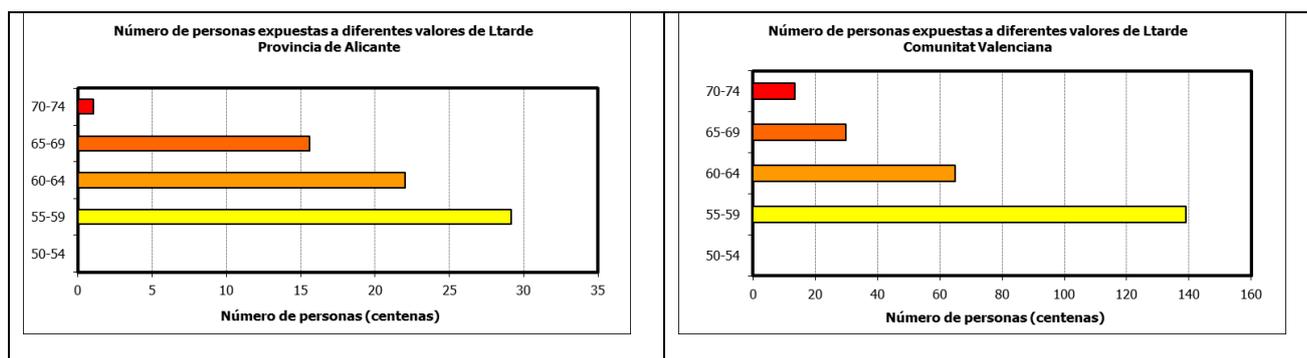


Figura 3. Gráficos de resultados por provincias y conjunto de la Comunitat Valenciana de las personas expuestas a los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Le

En los gráficos anteriores se constata de nuevo una mayor incidencia acústica en las UMEs analizadas en la provincia de Valencia, al observarse también para el indicador Le una mayor incidencia de personas expuestas en esta provincia.

#### 6.4 NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS FUERA DE AGLOMERACIONES PARA EL INDICADOR LN

En la Tabla 9 se muestran los resultados por UME del número total de personas expuestas fuera de aglomeraciones (expresado en centenas) para diferentes rangos sonoros del indicador Ln. Los valores que se muestran en la tabla se corresponden con los resultados obtenidos para el conjunto de las 70 UMEs.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ln				
		50-54	55-59	60-64	65-69	>70
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-10	45	16	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-15	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-16	1	8	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-17	1	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-18	0	1	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-20	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-149	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-151	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-185	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-222	0	0	0	0	0
CASTELLÓN	C_VAL_12_CV-230	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-25	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-30	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-31	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-32	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-33	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-35	19	6	1	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-36	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-41	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-42-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-43	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-1	7	4	8	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-2	2	0	2	4	0

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta(en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ln				
		50-54	55-59	60-64	65-69	>70
VALENCIA	C_VAL_46_CV-50-3	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-58	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-1	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-60-2	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-81	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-300	0	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-309	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-312	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-365	1	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-366	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-369	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-400	2	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-403	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-407	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-410	1	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-1	0	1	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-500-2	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-550	1	0	2	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-610	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-645	0	0	0	0	0
VALENCIA	C_VAL_46_CV-686	6	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-70	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-1	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-80-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-83	1	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-84	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-86	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-91	3	1	2	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-1	14	14	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-95-2	0	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-715	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-725	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-734	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-763	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-800	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-821	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-865	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-1	1	1	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-900-2	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-905	1	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-911	0	0	0	0	0
ALICANTE	C_VAL_03_CV-914	0	0	0	0	0

Tabla 9. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Le en las UMEs analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana

La siguiente tabla muestra la población expuesta (expresada en centenares de personas) fuera de las aglomeraciones para los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Ln para cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para el total de la Comunitat Valenciana

PROVINCIA	Población expuesta(en centenas) Fuera de aglomeraciones para el indicador Ln				
	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
CASTELLÓN	48	25	0	0	0
VALENCIA	49	16	14	5	0
ALICANTE	24	23	2	0	0
COMUNITAT VALENCIANA	121	63	17	5	0

Tabla 10. Población expuesta (en centenas) fuera de las aglomeraciones para el indicador Ln en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y para la totalidad de la Comunidad Valenciana

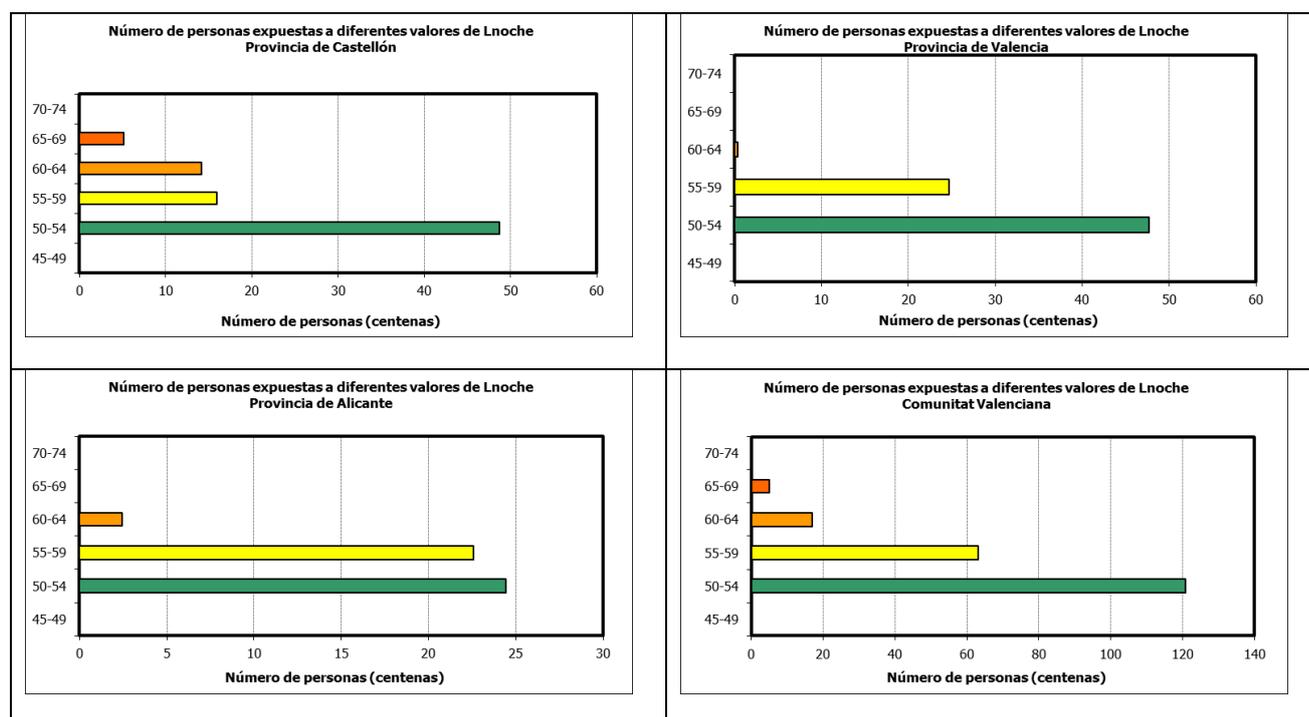


Figura 4. Gráficos de resultados por provincias y conjunto de la Comunitat Valenciana de las personas expuestas a los diferentes rangos sonoros significativos según el indicador Le

En los gráficos anteriores se constata de nuevo una mayor incidencia acústica en las UMEs analizadas en la provincia de Valencia, al observarse también para el indicador Ln una mayor incidencia de personas expuestas en esta provincia especialmente para los niveles comprendidos entre 50-54 dBA y 55-59B(A)

## 6.5 ÁREA EXPUESTA (EN KM<sup>2</sup>) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN

La identificación de la superficie del territorio que se encuentra afectada por el ruido generado por la carretera se realiza tomando como referencia el indicador acústico Lden, ya que expresa un valor promedio diario del ruido generado por ésta a lo largo de las 24 horas del día.

La superficie afectada se identifica según el grado de exposición que presenta al ruido, discretizando el territorio según los valores obtenidos del indicador Lden sean superiores a 55, 65 y 75 dB(A), respectivamente. Este análisis se lleva a cabo para cada UME según el modelo de cálculo desarrollado. Los resultados de cada una de ellas se muestran en la Tabla 11.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Superficie expuesta a diferentes valores de Lden(Km <sup>2</sup> ) incluyendo aglomeraciones		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-10	42,6	8,34	1,66
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-15	0,6	0,1	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-16	4,82	0,96	0,13
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-17	2,81	0,46	0,07
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-18	5,32	1,02	0,04
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-20	4,62	1,09	0,08
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-149	3,3	0,56	0,09
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-151	0,77	0,15	0,01
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-185	0,27	0,1	0,01
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-222	0,6	0,11	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-230	0,73	0,34	0,15
VALENCIA	C VAL 46 CV-25	1,23	0,26	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-30	3,36	1,07	0,32
VALENCIA	C VAL 46 CV-31	2,02	0,62	0,12
VALENCIA	C VAL 46 CV-32	7,34	1,49	0,25
VALENCIA	C VAL 46 CV-33	8,68	1,66	0,33
VALENCIA	C VAL 46 CV-35	43,35	11,62	2,5
VALENCIA	C VAL 46 CV-36	14,09	2,89	0,63
VALENCIA	C VAL 46 CV-41	3,4	0,55	0,01
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-1	4,99	1,02	0,19
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-2	0,45	0,1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-43	0,79	0,15	0,01
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-1	12,55	2,63	0,24
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-2	1,4	0,28	0,02
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-3	2,16	0,39	0,1
VALENCIA	C VAL 46 CV-58	2,77	0,49	0,06
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-1	3,35	0,72	0,12
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-2	6,77	1,47	0,29
VALENCIA	C VAL 46 CV-81	1,35	0,32	0,01
VALENCIA	C VAL 46 CV-300	3,39	0,85	0,02
VALENCIA	C VAL 46 CV-309	7,36	1,12	0,09
VALENCIA	C VAL 46 CV-312	0,73	0,16	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-365	2,38	0,64	0,12
VALENCIA	C VAL 46 CV-366	1,57	0,29	0,06
VALENCIA	C VAL 46 CV-369	3,46	0,78	0,04
VALENCIA	C VAL 46 CV-400	4,99	1,02	0,19
VALENCIA	C VAL 46 CV-403	1,27	0,3	0,01
VALENCIA	C VAL 46 CV-407	1,1	0,27	0,01
VALENCIA	C VAL 46 CV-410	3,01	0,57	0,07
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-1	6,05	1,36	0,18
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-2	0,74	0,18	0,02
VALENCIA	C VAL 46 CV-550	1,53	0,37	0,07
VALENCIA	C VAL 46 CV-610	0,81	0,18	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-645	1,67	0,32	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-686	0,78	0,22	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-70	3,46	0,78	0,04
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-1	3,73	0,86	0,19
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-2	2,18	0,41	0,1
ALICANTE	C VAL 03 CV-83	1,58	0,3	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-84	2,57	0,67	0,02
ALICANTE	C VAL 03 CV-86	2,39	0,48	0,02
ALICANTE	C VAL 03 CV-91	10,97	1,91	0,15
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-1	3,69	0,76	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-2	0,27	0,02	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-715	1,58	0,42	0,04
ALICANTE	C VAL 03 CV-725	4,63	0,82	0,13
ALICANTE	C VAL 03 CV-734	4,9	0,88	0,15

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Superficie expuesta a diferentes valores de Lden(Km <sup>2</sup> ) incluyendo aglomeraciones		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
ALICANTE	C VAL 03 CV-763	0,55	0,14	0,01
ALICANTE	C VAL 03 CV-800	1,16	0,24	0,02
ALICANTE	C VAL 03 CV-821	2,28	0,48	0,03
ALICANTE	C VAL 03 CV-865	3,21	0,68	0,03
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-1	0,32	0,06	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-2	2,72	0,46	0,02
ALICANTE	C VAL 03 CV-905	6,8	1,25	0,16
ALICANTE	C VAL 03 CV-911	0,83	0,18	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-914	0,16	0,04	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-930	3,61	0,65	0,09
ALICANTE	C VAL 03 CV-935	0,34	0,07	0,01
ALICANTE	C VAL 03 CV-940	0,42	0,1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-945	0,42	0,1	0

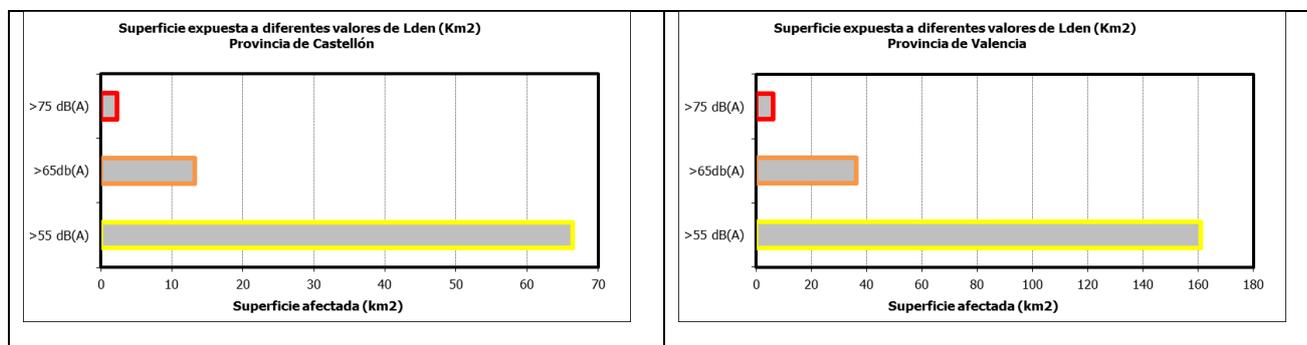
Tabla 11. Tabla de superficie expuesta a diferentes valores de Lden (expresadas en Km<sup>2</sup>)

En la Tabla 12 se muestran los valores de superficie expuesta obtenidos por provincias y el valor total en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

PROVINCIA	Superficie expuesta a diferentes valores de Lden (Km <sup>2</sup> )		
	>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	66,44	13,23	2,24
VALENCIA	160,89	36,36	6,08
ALICANTE	64,77	12,76	1,21
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>292,10</b>	<b>62,35</b>	<b>9,53</b>

Tabla 12. Superficie total expuesta por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana

En la Figura 5 se muestran los valores de las superficies expuestas (expresadas km<sup>2</sup>) a nivel provincial y de toda la Comunitat Valenciana. En estos gráficos se puede observar que las provincias de Alicante y Castellón presentan superficies parecidas y la provincia de Valencia presenta unos valores muy diferentes.



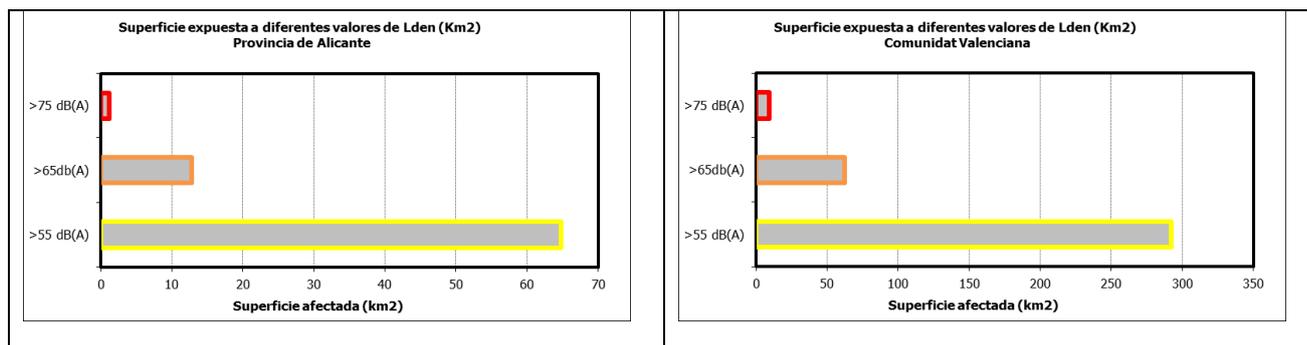


Figura 5. Gráficos comparativos de las superficies expuestas en las tres provincias y para el total de la Comunitat Valenciana

## 6.6 POBLACIÓN EXPUESTA (EN CENTENAS) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN

Este resultado identifica la población (número de personas expresado en centenas) que se encuentra afectada por el ruido generado por la carretera, utilizándose como indicador de referencia el indicador acústico Lden, ya que expresa un valor promedio diario del ruido generado por ésta a lo largo de las 24

El valor de población expuesta se determina según el número de personas afectadas por el ruido en las zonas de exposición descritas anteriormente. Como consecuencia de ello, los resultados también se exponen discretizando los intervalos de afección acústica, según los valores obtenidos del indicador Lden sean superiores a 55, 65 y 75 dB(A), respectivamente.

Este análisis se lleva a cabo para cada UME según el modelo de cálculo desarrollado. Los resultados de cada una de ellas se muestran en la Tabla 13.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta a diferentes valores de Lden (Centenas)		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-10	99	11	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-15	0	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-16	16	1	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-17	2	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-18	1	1	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-20	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-149	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-151	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-185	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-222	0,4	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-230	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-25	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-30	3	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-31	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-32	4	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-33	3	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-35	33	4	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-36	5	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-41	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-1	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-2	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-43	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-1	33	13	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-2	12	7	4
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-3	3	0	0

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Población expuesta a diferentes valores de Lden (Centenares)		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
VALENCIA	C VAL 46 CV-58	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-1	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-2	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-81	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-300	6	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-309	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-312	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-365	3	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-366	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-369	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-400	6	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-403	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-407	5	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-410	3	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-1	8	2	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-2	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-550	4	2	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-610	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-645	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-686	11	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-70	7	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-1	2	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-2	3	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-83	5	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-84	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-86	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-91	8	3	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-1	49	14	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-2	2	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-715	5	2	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-725	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-734	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-763	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-800	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-821	6	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-865	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-1	3	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-2	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-905	4	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-911	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-914	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-930	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-935	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-940	5	2	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-945	5	3	0

Tabla 13. Tabla de personas expuestas a diferentes valores de Lden(Expresadas en centenares de personas)

En la Tabla 14 se muestran los valores de población expuesta obtenidos por provincias y el valor total en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

PROVINCIA	Población expuesta a diferentes valores de Lden(Centenas)		
	>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	122	13	0
VALENCIA	156	30	4
ALICANTE	109	28	0
COMUNITAT VALENCIANA	<b>387</b>	<b>71</b>	<b>4</b>

Tabla 14. Población expuesta por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana

En la Figura 6 se muestran los valores de personas expuestas (expresadas en centenas de personas) a nivel provincial y de toda la Comunitat Valenciana. En estos gráficos se puede observar que la provincia de Valencia presenta los mayores valores de población expuesta, seguida por Alicante y Castellón con niveles muy parecidos de población expuesta a valores superiores a 55 dB(A).

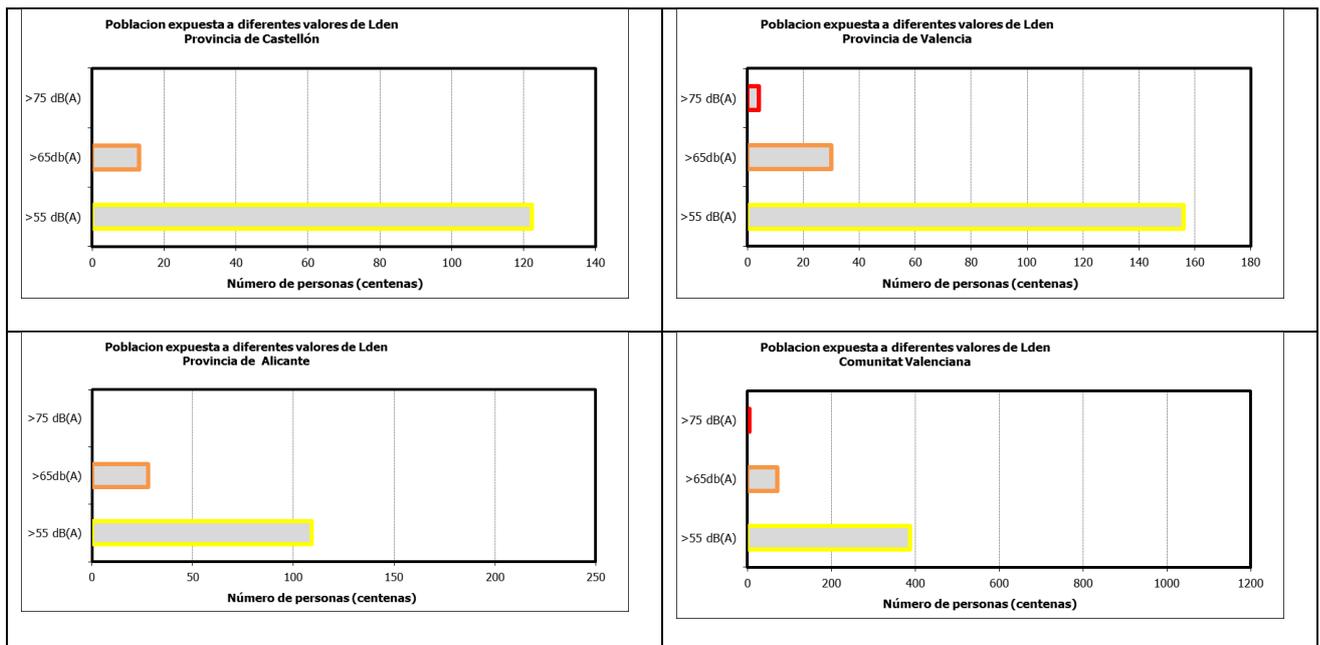


Figura 6. Gráficos comparativos de la población expuesta en las tres provincias y para el total de la Comunitat Valenciana

## 6.7 VIVIENDAS EXPUESTAS (EN CENTENAS) INCLUYENDO AGLOMERACIONES A NIVELES LDEN

Este resultado identifica el número de viviendas (expresada en centenas) que se encuentran afectadas por el ruido generado por la carretera utilizándose como indicador de referencia el indicador acústico Lden, ya que expresa un valor promedio diario del ruido generado por ésta a lo largo de las 24 horas del día.

Este resultado se determina según el grado de exposición que presentan al ruido las viviendas, discretizándose los intervalos de afección acústica según los valores obtenidos del indicador Lden sean superiores a 55, 65 y 75 dB(A), respectivamente.

Este análisis se lleva a cabo para cada UME según el modelo de cálculo desarrollado. Los resultados de cada una de ellas se muestran en la Tabla 15.

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Viviendas expuestas a diferentes valores de Lden (Centenares)		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-10	86	25	1
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-15	0	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-16	4	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-17	2	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-18	3	1	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-20	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-149	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-151	0	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-185	0	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-222	1	0	0
CASTELLÓN	C VAL 12 CV-230	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-25	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-30	3	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-31	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-32	6	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-33	13	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-35	159	36	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-36	3	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-41	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-1	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-42-2	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-43	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-1	51	25	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-2	8	4	2
VALENCIA	C VAL 46 CV-50-3	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-58	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-1	0	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-60-2	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-81	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-300	7	2	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-309	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-312	7	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-365	5	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-366	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-369	1	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-400	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-403	1	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-407	4	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-410	5	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-1	13	2	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-500-2	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-550	1	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-610	1	1	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-645	2	0	0
VALENCIA	C VAL 46 CV-686	10	2	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-70	7	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-1	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-80-2	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-83	2	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-84	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-86	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-91	6	2	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-1	11	4	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-95-2	5	1	0

PROVINCIA	CÓDIGO UME	Viviendas expuestas a diferentes valores de Lden (Centenares)		
		>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
ALICANTE	C VAL 03 CV-715	11	4	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-725	3	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-734	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-763	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-800	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-821	7	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-865	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-1	2	1	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-900-2	2	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-905	4	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-911	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-914	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-930	1	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-935	0	0	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-940	4	2	0
ALICANTE	C VAL 03 CV-945	4	3	0

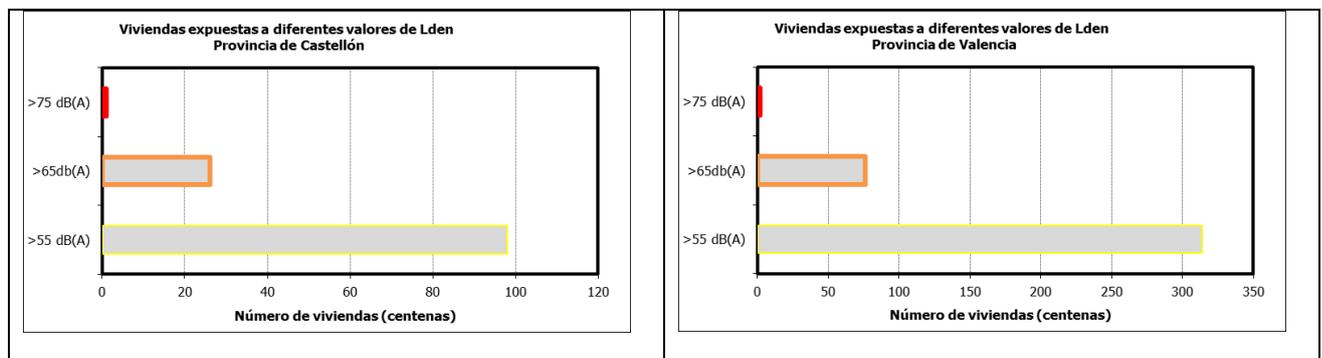
Tabla 15. Tabla de personas expuestas a diferentes valores de Lden(Expresadas en centenares de personas)

En la Tabla 16 se muestran los valores de viviendas expuestas obtenidos por provincias y el valor total en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

PROVINCIA	Viviendas expuestas a diferentes valores de Lden(Centenares)		
	>55 dB(A)	>65 dB(A)	>75 dB(A)
CASTELLÓN	98	26	1
VALENCIA	314	76	2
ALICANTE	73	18	0
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>485</b>	<b>120</b>	<b>3</b>

Tabla 16. Viviendas expuestas por provincias y en ámbito global de la Comunidad Valenciana

En la Figura 7 se muestran los valores de viviendas expuestas (expresadas en centenares de personas) a nivel provincial y de toda la Comunitat Valenciana. En estos gráficos se puede observar que la provincia de Valencia presenta los mayores valores de viviendas expuestas, seguida por Castellón y la que menos viviendas expuestas presenta valores superiores a 55 dB(A) es la provincia de Alicante



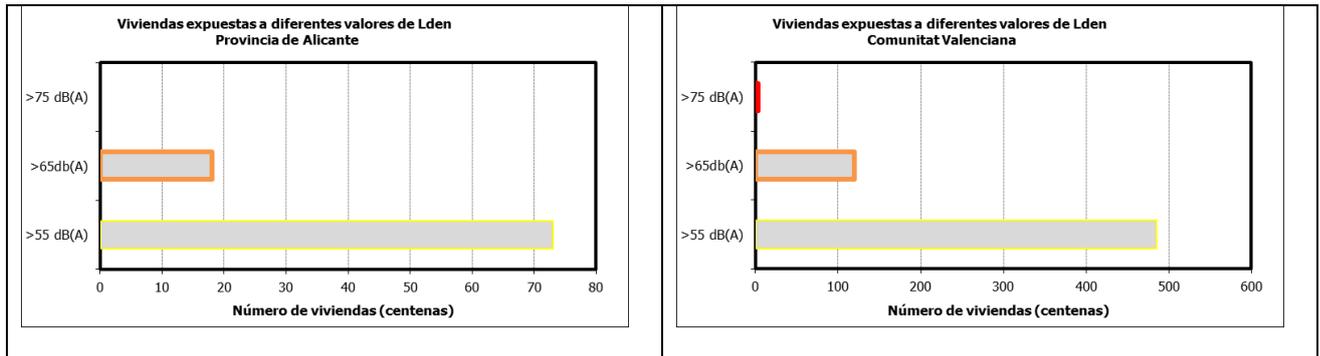


Figura 7. Gráficos comparativos de las viviendas expuestas en las tres provincias y para el total de la Comunitat Valenciana

## 7. CONCLUSIONES

A modo de resumen, se adjunta una tabla en la que se muestran los resultados de las distintas UMEs para el indicador Lden. En esta tabla se detallan la superficie expuesta a cada rango acústico, así como la población expuesta, y el número de centros sanitarios y educativos.

CODIGO UME	Superficie (km <sup>2</sup> )			Viviendas (centenas)			Personas (centenas)			Centros Sanitarios			Centros Docentes		
	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75
C_VAL_12_CV-10	42,6	8,3	1,66	86	25	1	99	11	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-15	0,6	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-16	4,82	0,9	0,13	4	0	0	16	1	0	0	0	0	2	1	0
C_VAL_12_CV-17	2,81	0,4	0,07	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_12_CV-18	5,32	1,0	0,04	3	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0
C_VAL_12_CV-20	4,62	1,0	0,08	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-149	3,3	0,5	0,09	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-151	0,77	0,1	0,01	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-185	0,27	0,1	0,01	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
C_VAL_12_CV-222	0,6	0,1	0	1	0	0	0,4	0	0	0	0	0	2	0	0
C_VAL_12_CV-230	0,73	0,3	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
C_VAL_46_CV-25	1,23	0,2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0
C_VAL_46_CV-30	3,36	1,0	0,32	3	0	0	3	0	0	2	0	0	4	0	0
C_VAL_46_CV-31	2,02	0,6	0,12	0	0	0	1	0	0	1	0	0	5	2	0
C_VAL_46_CV-32	7,34	1,4	0,25	6	0	0	4	0	0	1	0	0	3	0	0
C_VAL_46_CV-33	8,68	1,6	0,33	13	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0

CODIGO UME	Superficie (km <sup>2</sup> )			Viviendas (centenas)			Personas (centenas)			Centros Sanitarios			Centros Docentes		
	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75
C_VAL_46_CV-35	43,3	11,	2,5	159	36	0	33	4	0	10	1	0	27	7	1
C_VAL_46_CV-36	14,0	2,8	0,63	3	1	0	5	0	0	0	0	0	6	0	0
C_VAL_46_CV-41	3,4	0,5	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-42-1	4,99	1,0	0,19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-42-2	0,45	0,1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-43	0,79	0,1	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-50-1	12,5	2,6	0,24	51	25	0	33	13	0	2	1	0	5	0	0
C_VAL_46_CV-50-2	1,4	0,2	0,02	8	4	2	12	7	4	0	0	0	2	0	0
C_VAL_46_CV-50-3	2,16	0,3	0,1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-58	2,77	0,4	0,06	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-60-1	3,35	0,7	0,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-60-2	6,77	1,4	0,29	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-81	1,35	0,3	0,01	2	0	0	2	0	0	1	0	0	3	1	1
C_VAL_46_CV-300	3,39	0,8	0,02	7	2	0	6	1	0	1	1	0	2	0	0
C_VAL_46_CV-309	7,36	1,1	0,09	2	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0
C_VAL_46_CV-312	0,73	0,1	0	7	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-365	2,38	0,6	0,12	5	1	0	3	0	0	0	0	0	8	5	0
C_VAL_46_CV-366	1,57	0,2	0,06	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0
C_VAL_46_CV-369	3,46	0,7	0,04	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-400	4,99	1,0	0,19	2	0	0	6	0	0	1	0	0	14	3	0
C_VAL_46_CV-403	1,27	0,3	0,01	1	1	0	2	0	0	0	0	0	5	2	0
C_VAL_46_CV-407	1,1	0,2	0,01	4	0	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-410	3,01	0,5	0,07	5	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0
C_VAL_46_CV-500-1	6,05	1,3	0,18	13	2	0	8	2	0	0	0	0	1	0	0
C_VAL_46_CV-500-2	0,74	0,1	0,02	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_46_CV-550	1,53	0,3	0,07	1	1	0	4	2	0	1	1	0	1	1	0
C_VAL_46_CV-610	0,81	0,1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO UME	Superficie (km <sup>2</sup> )			Viviendas (centenas)			Personas (centenas)			Centros Sanitarios			Centros Docentes		
	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75	> 55	> 65	> 75
C_VAL_46_CV-645	1,67	0,3	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0
C_VAL_46_CV-686	0,78	0,2	0	10	2	0	11	1	0	0	0	0	1	1	0
C_VAL_03_CV-70	3,46	0,7	0,04	7	1	0	7	1	0	1	1	0	2	0	0
C_VAL_03_CV-80-1	3,73	0,8	0,19	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-80-1	2,18	0,4	0,1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-83	1,58	0,3	0	2	0	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-84	2,57	0,6	0,02	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-86	2,39	0,4	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-91	10,9	1,9	0,15	6	2	0	8	3	0	1	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-95-1	3,69	0,7	0	11	4	0	49	14	0	2	0	0	3	2	0
C_VAL_03_CV-95-2	0,27	0,0	0	5	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-715	1,58	0,4	0,04	11	4	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-725	4,63	0,8	0,13	3	0	0	1	0	0	3	1	0	1	0	0
C_VAL_03_CV-734	4,9	0,8	0,15	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-763	0,55	0,1	0,01	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-800	1,16	0,2	0,02	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-821	2,28	0,4	0,03	7	0	0	6	0	0	3	0	0	8	1	0
C_VAL_03_CV-865	3,21	0,6	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-900-1	0,32	0,0	0	2	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-900-2	2,72	0,4	0,02	2	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0
C_VAL_03_CV-905	6,8	1,2	0,16	4	0	0	4	0	0	3	1	0	3	2	0
C_VAL_03_CV-911	0,83	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-914	0,16	0,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-930	3,61	0,6	0,09	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
C_VAL_03_CV-935	0,34	0,0	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-940	0,42	0,1	0	4	2	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0
C_VAL_03_CV-945	0,42	0,1	0	4	3	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0

## **8. EQUIPO DE TRABAJO**

### **Directora del Contrato**

Josefa Pons Noguera (Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat. Subdirecció General de Mobilitat. Servei de Planificació)

### **Autor del Estudio:**

Juan Luís Aguilera de Maya ( Acústica y Telecomunicaciones S.L)

### **Responsable equipo Técnico:**

Rubén González García (Acústica y Telecomunicaciones S.L)

### **Equipo Técnico:**

Ester Belnquer Carchano (Acústica y Telecomunicaciones S.L)

Jaume Aguilera Segura (Acústica y Telecomunicaciones S.L)

Sergio Bono Mira (Acústica y Telecomunicaciones S.L)

Vincent Marant (Acústica y Telecomunicaciones S.L)

Cristina Rodriguez Cruz (Acústica y Telecomunicaciones S.L)